



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA
EL DIA 10 DE MAYO DE 2016**

ASISTENTES:**Concejala Presidenta:**

Sra. Rodríguez Martínez.

Vocales Concejales:

Sra. Larrainzar Zaballa (PP).

Vocales Vecinos:

Sr. Altares Moro (PP)
Sr. Avia Aranda (AM)
Sr. Dueñas Salinas (PP)
Sra. Flox Ben (AM)
Sr. García-Quismondo Beas (CD)
Sr. Gómez Fernández (PP)
Sra. González Jiménez (AM)
Sra. Gullón Reyes (GMS)
Sr. Herrera Jurado (PP)
Sra. Jiménez Vidal (AM)
Sra. Matos González (AM)
Sr. Miñano García-Lillo (PP)
Sr. Nicolás Rivera (CD)
Sra. Parras Montoya (CD).
Sra. Rico Benavides (AM)
Sra. Riestra López (PP)
Sr. Rodríguez Sierra (AM)
Sra. Ruano Ramos (GMS)
Sr. Sáez Burgos (GMS)
Sra. Sotillos Poza (PP)
Sra. Valiente Guerrero (AM)
Sr. Vinuesa Martínez (GMS)

Excusó su asistencia la Sra. Molina
González (PP)

Coordinadora de Distrito:

Sra. Gutiérrez-Barquín Asenjo

Secretaria:

Sra. García de Robles Vara.

En Madrid, a las 18:11 horas del día 10 de mayo de 2016, en el salón de actos del Centro Cultural Príncipe de Asturias sito en la C/ Hermanos García Noblejas nº. 14, de conformidad con lo previsto en el Art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.



Se abre la sesión a las 18:11 h.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Comenzamos el Pleno del mes de mayo.

Punto 1. **Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 12 de abril de 2016.**

Sometida a votación se aprueba por unanimidad de todos los grupos políticos.

Propuestas de la Concejala Presidenta

Punto 2. **Primero: Proponer la asignación de la denominación “Jardín Excombatientes de la nueve” a la zona verde situada en el nº 128 de la calle Hermanos García Noblejas con vuelta a la calle Gandhi y al nº 5 de la calle Gabriel Montero.**

Segundo: Dar traslado de la propuesta que precede al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para su elevación a la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Denominación y Rotulación de Vías, Espacios Urbanos, así como Edificios y Monumentos de Titularidad Municipal y de la Numeración de Fincas y Edificios.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Este punto sería ya, casi el punto final para una proposición que se trajo en el mes diciembre para nombrar al parque que hay en Hermanos García Noblejas esquina Gandhi con el nombre de “Excombatientes de la 9”, el problema que nos hemos encontrado es que ya una vez terminado el expediente, hemos caído que hasta entonces, no habíamos caído, o por lo menos yo no, que la intención era que ese parque se llamara “Combatientes de La Nueve”, no “Excombatientes”, entonces, no es igual porque las familias de los combatientes de La Nueve están un poco molestos porque dicen que nunca han dejado de luchar, entonces yo no sé si hacer aquí un ejercicio colectivo para ver como lo solucionamos, yo creo que por error material.

Toma la palabra la Sra. Secretaria de Distrito: Con su permiso, el problema es que no es un error material, es que sería error de derecho, sería modificar la denominación del Acuerdo. El Acuerdo se aprueba con la denominación de “Excombatientes de La Nueve” y así figura en acta, si modificamos ahora la denominación hay que volver a iniciar todo el proceso aunque sea solo por



quitarle la e y la x a la denominación, entonces eso es lo que jurídicamente yo puedo informar.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Yo, si os parece, o doy palabra a todos los Grupos, porque yo desde luego soy partidaria de buscar una solución, si es necesario se inicia de nuevo, o lo que sea que haya que hacer pero yo os doy palabra a todos los Grupos para hacer ese ejercicio colectivo del que hablaba.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Por nuestra parte, creo que lo lógico sería iniciar de nuevo el proceso y volver a votarlo y seguir, simplemente, no tenemos ningún otro inconveniente.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, por nuestra parte sería lo mismo, es decir, si se hace un homenaje a estos combatientes y las familias entienden que no es realmente la intención porque no son excombatientes, deberíamos modificarlo, yo lo que creo que en el próximo Pleno del mes de julio podríamos llevar, no sé si una moción, declaración conjunta o algo así modificándolo y que se apruebe, y, o una proposición nueva.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Perfecto.

Sra. Larrainzar Zaballa, Concejala Vocal del Grupo Municipal Partido Popular: El informe de la Secretaría es correcto, y yo creo que se requiere un nuevo Acuerdo, en lo cual, nosotros no estaríamos tampoco en que pueda iniciarse otra vez el expediente que parece que es la solución que fuera, a salvo que lo hiciéramos extensivo a los actuales Combatientes, quiero decir que sería un Acuerdo complementario, pero claro, a la hora de poner, la placa, queda raro un Acuerdo complementario, por tanto, yo no tendría inconveniente en que se reiniciara otra vez el expediente con éste Acuerdo a la vista de las peticiones de las familias, porque lo que nos lo motiva es que habiendo estado, porque no hay nada por escrito, no ha habido alegaciones por escrito, pregunto, Sra. Concejala.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: No, ha sido todo por contactos con los familiares.

Sra. Larrainzar Zaballa, Concejala Vocal del Grupo Municipal Partido Popular: Pues podrías hacer que te lo mandaran, o sea dándonos cuenta de que has estado con ellos y de lo que las familias manifiestan.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Puedo hacer una pequeña acta de una reunión.



Sra. Larrainzar Zaballa, Concejala Vocal del Grupo Municipal Partido Popular: No, no, yo lo que quiero decir, es que se justifique, el motivo de la modificación del acuerdo. Ampliamos el Acuerdo con el cambio de nombre a petición de las familias. Es decir, bueno se cambia Excombatiente a Combatiente, estoy entendiendo esto no?, entonces se inicia el expediente de nuevo..

Toma la palabra la Sra. Secretaria de Distrito: Con su permiso, el asunto es que se puede iniciar de oficio por la Concejala Presidenta, entonces no sería necesario adoptar ahora el Acuerdo de iniciar de nuevo el procedimiento, el procedimiento, se puede iniciar de oficio por Decreto de la Concejala Presidenta, entonces sería otra vez iniciar todo el procedimiento con la nueva denominación justificando en el Decreto de inicio que no se está conforme con la denominación propuesta en el expediente iniciado y entonces adoptar ella un Decreto por el cual se inicia el procedimiento de denominación de Combatientes en lugar de Excombatientes, eso sí, tendríamos que mandarlo otra vez a informe de Cartografía y mandarlo otra vez a informe de la Dirección General de Zonas Verdes, y luego volverlo a traer otra vez aquí a Pleno de la Junta para que aprobara la denominación previamente a la adopción del Acuerdo por la Junta de Gobierno.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Yo entiendo que va a ser más rápido, porque no hay que volver a hacer todo el proceso.

Sra. Larrainzar Zaballa, Concejala Vocal del Grupo Municipal Partido Popular: Agradeciendo la propuesta que hace y la información que hace la Concejala no encuentro problema de que lo hiciera de oficio, luego entre los Decretos van a venir al Pleno, y que, sobre todo, porque es una petición de las familias, y no nos vamos a oponer a la familias que fueron las que combatieron.

Sra. Jiménez Vidal, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Somos los primeros que tenemos, muchas ganas de ver esta placa colocada en el parque, pero bueno, es lo justo, es lo de rigor, es la petición de las familias, una persona excombatiente, a no ser que se le expulse del lugar donde lo hizo y son combatientes de La Nueve, es lo justo, así que, agradezco a todos los grupos, el entendimiento en esta propuesta, gracias.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Pues entonces lo retiramos del Orden del Día y os informo que de oficio iniciaremos otra vez todo el expediente con Combatientes en vez de Excombatientes. Pues pasamos al siguiente punto.

Punto 3. **“Aprobar la relación de situados aislados de venta en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2017, toda vez que no se han formulado alegaciones en el plazo de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la vigente Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante.**



Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Bueno, habéis tenido acceso al expediente todos los Grupos, no sé si tenéis algo que añadir, o pasamos directamente a la posición de voto.

Sometida la proposición a votación se aprueba por unanimidad de todos los Grupos Políticos.

Proposiciones de los Grupo Políticos

Punto 4. **Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando instar al Área competente para alargar la valla protectora de la zona verde de la C/ Torrelaguna antes del cruce con la calle José Silva con el fin de impedir el acceso a la parada del 53 de manera irregular evitando el riesgo de caídas.**

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pues, buenas tardes de nuevo en principio quería decir que a pesar de que en la iniciativa original figura fotografía de la zona, la fotografía no se adjuntó y hoy utilizando los medios que tenemos de WhatsApp se la he pasado a todos los portavoces que creo que es más ilustrativa y ellos la pueden pasar al resto de Grupos, entonces la iniciativa como decía es en la calle Torrelaguna antes del cruce con la calle de José Silva existe una parada de la línea 53 de la EMT frecuentada en su mayoría por usuarios procedentes de la Colonia de Marquesa de Amboage, como puede apreciarse en la fotografía adjunta, (ruego a los portavoces que se le enseñéis al resto de los miembros de los Grupos si no la tienen).

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Las tengo porque las he imprimido, si quieres te las paso y las vas enseñando tú.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Si las enseñas tú desde ahí yo creo que se pueden ver, pero bueno las pasamos, son estas tres.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Las habéis visto todos, esa es la pendiente de la que estamos hablando por donde pasa la gente para coger el 53 y donde está habiendo caídas y problemas.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Efectivamente, creo que podemos continuar, una vez que lo tenemos claro, entonces existe a la altura de esa parada un terraplén por el que los viajeros de la línea 53 acceden a la parada de forma irregular ya que al estar protegida la correspondiente zona verde por una pequeña valla se desplazan a la zona de mayor pendiente con el consiguiente riesgo de caída, ya que, además es frecuente que accedan personas de avanzada edad y en días de lluvia se forma en la zona indicada un barrizal muy resbaladizo, por todo ello proponemos que se inste al Área competente para alargar la valla protectora de la zona verde de tal manera que



impida el acceso a la parada del 53 por la mencionada pendiente evitando el riesgo de caídas.

Yo quería hacer constar aquí, para que después nadie nos diga que faltamos al respeto a nadie, que esto ya está pedido por la Mancomunidad de Marquesa de Amboage, hay un número de registro el 1 de abril de 2016 con nº de anotación 2016/330765 en el que dice “dentro de las intervenciones consideradas prioritarias, está la extensión de una valla de protección peatonal y de titularidad del Ayuntamiento que se ubica en la confluencia...”.bueno, piden que efectivamente se lleve a cabo lo que estamos pidiendo nosotros aquí, en definitiva, es seguridad, para los vecinos de la zona, quizá les va a ser un poco más incómodo tener que dar la vuelta, pero el otro día que, con estás lluvias frecuentes, he pasado por allí y como aquí hay varios de los vocales compañeros que viven por la zona habrán podido ver que había unas huellas de resbalones tremendos, si eso se pasa a un chaval de 14 años pues se levantará con el pantalón mojado de barro y ya está, pero una persona mayor puede tener peores consecuencias, simplemente ese es el origen de la iniciativa.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Gracias, Ahora Madrid.

Sra. Flox Ben, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí buenas tardes, a todos y a todas, gracias por venir, estamos de acuerdo en la media que parece que algo es necesario hacer ahí, agradecemos nos comunique la procedencia de la proposición y queremos respetar el sentido de la misma y la finalidad, solo que sí planteamos una transaccional porque nos han comunicado que probamente una valla no sea la medida adecuada por no estar justo en la zona de paso de peatones, entonces quizá haya otra medida adecuada. Por no ponernos en el lugar del Área, creemos que debemos instar al Área para que sea ella la que tome las medidas necesarias, entonces la transaccional in vocce sería:

“Que se inste al Área competente para poner las medidas necesarias que disuadan el acceso a la parada del 53 por la pendiente ya mencionada, evitando el riesgo de caídas en la zona.”

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: No vamos a aceptar la transaccional, la vamos a mantener tal como la hemos presentado y que sea el Área la que decida si es la medida oportuna el alargar la valla o tomar otra cualquier medida.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: A ver, por aclarar el asunto, el Área ya se ha pronunciado, y lo que dice es que la zona donde se solicita no está habilitada para el tránsito de personas, por lo que al no ser una zona de paso y dado que las vallas de encauzamiento peatonal se instalan para encauzar a los peatones en la vía pública no se estima viable en su ampliación. Por eso, es por lo que yo le había indicado a los vocales vecinos que con el fin de que se solucionara el problema, pues que siguiéramos instando al Área y



como ya nos han dicho que una valla no van a poner pues que tenga un poquito de imaginación y que pongan otra cosa, pero que algo hay que poner ahí desde luego para evitar que siga habiendo ese problema, yo solamente, te lo digo como explicación.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Yo preferiría votarla tal como está.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Entonces, entiendo que rechazáis la transaccional.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Perfecto. Ahora por favor, el Grupo Ciudadanos.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Yo, la verdad, que la medida no sé cuál sería la más adecuada, desde luego viendo las fotos y las imágenes creo que hay que tomar alguna medida para evitar que la gente acceda a esa zona hacia la parada, entiendo que si el Área no lo ve, o no cree que lo ideal sería prolongar la valla, me gustaría, no veo otra solución, o sea, yo creo que la única solución viable es poner una valla, si no la gente no va a dejar de bajar por ésta área, porque no hay otra opción, si se pone arriba tampoco se podrá poner nada que disuada porque es una acera con lo cual no se puede acotar por ahí, yo creo que la única razón sería lo que propone el Partido Socialista, por lo que me parece una buena medida aunque el Área diga que no, vamos a forzar para buscar alguna solución.

Sra. Larrainzar Zaballa, Concejala Vocal del Grupo Municipal Partido Popular: No aceptándose la proposición a la propuesta del Portavoz del Grupo Socialista, nosotros vistas las fotografías, y he pasado, sí creo que hay que darle una solución al tema de las caídas y del riesgo, y por tanto porque el hecho de cambiarlo o llevar la parada más delante o más lejos no va a impedir que pase la gente mientras no vea que tiene que tener esa separación, por eso sí nosotros votaríamos a favor de estamos a favor de la proposición del Grupo Socialista.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: No tengo más que decirle, hemos defendido y evidentemente nuestro sentido del voto va a ser a favor.

Sra. Flox Ben, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Pues nosotros y nosotras nos vamos a abstener porque como hemos dicho estamos a favor pero es una medida concreta que ya hay información de que no se va a hacer, entonces creemos que es perder una oportunidad al no aceptar la transaccional, de todas formas como va a salir porque el resto de Grupos están a favor, pues nos abstenemos.



Sometida la proposición a votación se aprueba por mayoría con el voto favorable del Grupo Municipal Ciudadanos (3), el voto favorable del Grupo Municipal Socialista (4) el voto favorable del Grupo Municipal Partido Popular (8) y la abstención del Grupo Ahora Madrid (9).

- Punto 5. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando al Área competente para la realización de un estudio que permita paliar la situación del tráfico en el entorno de los mercados de Ventas y San Pascual, sobre en la salida a la C/ Alcalá desde la C/ Virgen de la Alegría, y de solución al problema de aparcamiento en doble fila en las inmediaciones del mercado de San Pascual.**

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Creo que la proposición es lo suficientemente clara, es decir, la salida desde la C/ Virgen de la Alegría a la C/ de Alcalá y los señores de Ciudadanos lo pueden conocer muy bien porque están ubicados justamente en el cruce, es bastante conflictiva, nosotros entendemos que es básicamente porque la sincronización de semáforos que hay entre el que está justamente en el “Puente de Ventas” y los que están inmediatamente anterior en la C/ Alcalá, es decir, se cierra el de “Puente de Ventas” pero permanecen abiertos los de la C/ Alcalá de tal manera que cuando se abre el semáforo de Virgen de la Alegría los coches no pueden salir porque ya está atascado ese espacio, en un momento dado, hace tiempo presentamos esta iniciativa, la verdad, es que se regularon los semáforos y funcionó bastante bien, yo entiendo que debe de ser una medida no tan fácil como decirlo en una mesa de una Junta Municipal y los que estudian el tráfico pues deben de tener más indicadores que nosotros. Y en cuanto al tema del “Mercado de San Pascual”, lo cierto es que los vecinos se quejan de que si antes era difícil aparcar en la zona, entre los padres que van a buscar a los niños a los colegios que ahí por allí, las compras en el mercado y la falta de aparcamientos alternativos, excepto el de la M-30, el del Tanatorio de la M-30, pues dificulta mucho el aparcamiento, entonces requieren alguna solución, ellos pedían que se diera una vuelta por allí la Policía Municipal en las horas de mayor afluencia, no tanto para que impusieran multas, sino simplemente para que se viera una vigilancia, que muchas veces con eso es suficiente, pero, insisto en lo mismo, tampoco tengo en mis manos cual es la medida, sé cuál es el problema y por eso lo que exponemos es que haga un estudio el Área competente y dé las soluciones que crea oportunas, si es que las hay, que entendemos que alguna tiene que haber.

Sr. Avia Aranda Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes, este problema ya lo hemos debatido en este punto y en otros sitios del Distrito, verdaderamente como cita el Portavoz del Grupo Socialista, además como dijimos también en lo de las calles de los giros, aquello que debatimos de la C/Alcalá es una zona problemática como es el acceso a la M-30, lo que pasa



es que igual que estos dos puntos hay otros cerca de los colegios y en otros sitios que el problema es igual. Es difícil porque solamente hay una solución, esto solamente es un problema que tiene unas características en el civismo, en las avenidas o calles de varios carriles el más pegado a la derecha no es para usarlo en doble fila ni un momento para comprar el pan, o lo que sea, ni para sacar dinero de un cajero, pero al final, lo que origina, creámoslo o no, es un problema vial, entendemos que al igual que dijimos en la otra propuesta similar, al margen de análisis o estudios que seguramente el Área ya los tendrá, la única solución es mediante la actuación de la Policía Municipal.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: En este punto habíamos quedado que no debatiríamos porque estábamos bastante de acuerdo en que era un problema que teníamos que buscar algún tipo de solución, por lo que no voy a intervenir, ni voy a repetir a lo que ha dicho Javier ni Alfredo con respecto a la problemática que tenemos en ese entorno y en gran parte en nuestro Distrito en la C/ Alcalá y en alguno más, por eso, evidentemente nuestro voto va a ser a favor.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Buenas tardes, a todos y a todas, nosotros vamos a votar a favor de la proposición del Partido Socialista, entre otras cosas porque creíamos que no se iba a debatir esta proposición, así se quedó y se acordó en la Junta de Portavoces y porque además estuvimos todos de acuerdo en que es una zona que necesita una regulación de tráfico como otras muchas de Distrito, como se ha dicho ya aquí por parte de los otros Grupos, pero es cierto que aquí se concreta en esa zona y por lo tanto nosotros vamos a apoyarla.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Muchas gracias, está bien lo de recordar que se había quedado que fuera sin debate.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: No tenemos nada más que añadir.

Sometida la proposición a votación se aprueba por unanimidad de todos los Grupos Políticos.

- Punto 6. **Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando que se realicen las actuaciones necesarias para el acondicionamiento de la zona verde situada en la confluencia de las C/ Vital Aza y Ezequiel Solana de manera que se amplíe el parque colindante.**

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes, hay una superficie en la confluencia de C/ Vital Aza y Ezequiel Solana catalogada como zona verde en el Plan General de Ordenación Urbana y como estancial en su posterior revisión, situada junto a un parque urbano con las



mismas catalogaciones que se encuentra totalmente desprovista de vegetación y del mobiliario urbano propio de una zona verde acondicionada. Por otra parte, se puede observar, con frecuencia, en esta superficie la presencia de ciertos residuos urbanos, junto a esta superficie hay una senda peatonal procedente del parque colindante que converge en la cera de la C/ Ezequiel Solana, en dicha confluencia se forma una pequeña vaguada que provoca encharcamientos de agua durante los fenómenos lluviosos, es por esto que con arreglo al art. 16.1 nuestro Grupo propone la proposición de acondicionamiento de esta superficie de manera que se amplíe al parque colindante y entonces pondríamos las siguientes actuaciones:

- Implantar un sistema de riego de drenaje en la confluencia del paseo colindante con la superficie descrita y la cera de la C/ Ezequiel Solana.
- Proceder a la retirada inmediata de residuos urbanos que puedan aparecer en esta superficie.
- Realizar plantaciones de vegetales con ejemplares arbóreos y arbustivos, a ser posible de especies de carácter autóctono.
- Instalar un sistema de riego por goteo que garantice la supervivencia de los ejemplares vegetales plantados.
- Destinar una zona de estancia para los vecinos e implantar el equipamiento urbano propio de una zona verde con bancos y papeleras en la misma.

Adjuntamos fotos tanto de la parte encharcada como del terreno que hay aledaño que quedó sin edificar en su momento porque era una antigua casa-bar y una vez que se tiró se ha quedado, prácticamente, como un pequeño parque de perros al uso de los vecinos, no porque estuviera catalogado como tal, con la consiguiente falta de limpieza, falta de bolsitas para coger los desechos caninos etc.

Sr. Rodríguez Sierra Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid : Hola, buenas tardes a todas y a todos, primero agradecer esta proposición que está excelentemente trabajada y motivada, un análisis muy bueno y con buenas medidas y actuaciones, únicamente queríamos insertar si se puede transaccionar “instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad” porque no lo pone en toda la proposición y creemos que para dirigir bien las medidas sería interesante, o sea, simplemente transaccionar poniendo:

“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad”.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Tenéis que decir si aceptáis, o no, la transaccional. Es una cuestión de forma. Seguimos con el debate, os recuerdo que es la misma propuesta lo único que diciendo: *“para lo que se propone se inste al Área de Medio Ambiente y Movilidad la realización de las siguientes actuaciones”.*



Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Yo creo que la transaccional está aceptada por vuestra parte, a mí me parece correcto instar al Área, cualquiera que pase por ese entorno ve la situación en la que está esa pequeña zona entre Vital Aza y Ezequiel Solana y está claro que necesita que se haga algo, así que nuestra postura es que se inste al Área y sigamos adelante con el proceso.

Sra. Sotillos Poza, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular: Buenas tardes y gracias Sra. Presidenta, a nosotros también nos parece muy interesante la proposición, lo único que aprovechando que se hace esta propuesta de que se adecue esto como zona verde intentar también adecuar el parque que ahí allí, porque hay tres partes o tres zonas dentro de este área, un parque infantil, una zona de descanso en el que hay árboles y sombra donde los peatones pueden descansar y luego la zona verde, que comentaba Guadalupe, entonces, en la zona de descanso hay como 5 ó 6 alcorques en los que no hay árbol, ya aprovechando que van a adecuar la zona verde pues si es posible que pongan ya los árboles que faltan y en general en todo el área hay muchos problemas cuando llueve, de hecho, si han pasado recientemente por esta zona se queda prácticamente intransitable en la C/ Ezequiel Solana se forma una balsa y hace que casi no puedan pasar los peatones y por otro lado en los alrededores del parque infantil igual, está todo encharcado y es imposible acceder por el camino que rodea el parque infantil. Nada más, vamos a votar a favor de la proposición.

Sra. Ruano Ramos Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Sí, bueno, ahora ya hemos hablado de los ejemplares arbóreos y arbustivos pero bueno se podría plantear una transformación integral.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Antes de dar la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid, que no sé si queréis añadir algo, sí que informaros que desde el Área, porque sabéis que se piden los informes y hay veces que nos dan la solución al mismo tiempo, sí que nos han dicho que está inventariada como Patrimonio Municipal y que se ha dado orden a la empresa desde el Servicio de Conservación de Zonas Verdes, se ha dado orden a la empresa para que lo limpie y también que van a estudiar la posibilidad de remodelación, entonces, si os parece por no hacer más transaccional, de la transaccional, de la transaccional, se envía el Acuerdo que adoptemos aquí.

Sr. Rodríguez Sierra Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí, claro estamos de acuerdo.

Sometida la proposición a votación se aprueba por unanimidad con el texto de la enmienda transaccional planteado por el Grupo Municipal Ahora Madrid.



- Punto 7. Proposición por el Grupo Municipal Socialista, instando al Área competente para la instalación de estructuras metálicas para Street Workout en la zona que se encuentra entre la pista de patinaje y el talud sobre la calle Félix Rodríguez de la Fuente, con el fin de continuar con la recuperación del Pinar de la Elipa.**

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Bueno, antes de dar la palabra al Grupo Municipal Socialista, tras los debates que hemos tenido aquí sobre la cotorra argentina, ahora nos vamos a traer el diccionario para saber que es Street Workout.

Sr. Vinuesa Martínez , Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, buenas tardes, volvemos con el pinar de “La Elipa”, es un tema recurrente, pero hay que aprovechar que llega la primavera y que el parque tiene que estar acondicionado. En la zona que pedimos que se instalen, o que pedimos al Área o Áreas correspondientes, estructuras metálicas para el Street Workout, que es entrenamiento en la calle, es decir, ahora en cualquier programa que se vea en televisión es una de las modalidades que más está en boga, y por qué pedimos en la zona que lo pedimos, por una sencilla razón, el parque de “La Elipa” está diseñado en terrazas, entonces esta es la última terraza antes de llegar a la M-30, por qué y sobre todo con qué fin pedimos estas instalaciones en esa zona, pues para darle visibilidad, que esté el parque vivo, que esté ocupado y por qué no pedimos otros elementos, es decir, como puede ser gimnasia para mayores o una zona para niños, pues porque los mayores, no suben, ahí no suben y tienen una a 200 metros y para niños, no van a poner una valla porque no se pueden poner vallas por el peligro que ahí de estrangulamiento para los niños, entonces es ideal porque los que hacen esta modalidad quieren una zona que esté un poco apartada que les dé bien el sol y que sean visibles, entonces, yo creo que la explicación es muy sencilla y sobre todo da la posibilidad de que “La Elipa” y el pinar de “La Elipa” tenga una actividad más, que yo creo que le complementa con la cantidad de actividades que ahí, muchas gracias.

Sra. Jiménez Vidal, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes, a todas y a todos, pues nos alegra mucho ver como los compañeros del Grupo Municipal Socialista se inspiran en las ideas y propuestas que los vecinos y vecinas presentaron en los Presupuestos Participativos, me gustaría recordar que hay otra propuesta muy similar que se presentó en esos presupuestos del colectivo de jóvenes, ahora viene una más difícil todavía BARBEATZZ, es el colectivo de jóvenes que presentó la propuesta de la creación de un parque de Street Workout en el parque de “El Calero”, como bien comenta el compañero los parques de Street Workout son una actividad que está muy en boga últimamente entre los jóvenes y que además no solamente fomentan la práctica del deporte y la vida sana sino que crean comunidad y son instalaciones adaptadas a personas con discapacidad funcional. La zona que propone el Grupo Municipal Socialista, efectivamente, es una zona que en la actualidad se encuentra muy deteriorada y prácticamente sin uso y desde Ahora Madrid siempre vamos a estar a favor de



todas aquellas iniciativas, sobre todo que apoyen los intereses de los jóvenes, y más aún cuando su instalación contribuye a recuperar un espacio como es el “Pinar de la Elipa”.

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, hola, gracias Sra. Presidenta, buenas tardes a todos los asistentes al Pleno, muchas gracias por venir, hemos estudiado la propuesta del Grupo Socialista, la verdad, es que creemos que es muy buena idea todo lo que sea ayudar al “Pinar de la Elipa” a mejorar y que los vecinos puedan aprovecharlo nos parece genial, además no requiere una gran inversión este tipo de estructuras y el fomento del deporte con los vecinos y encima que los vecinos puedan ir con un coste cero y utilizar las instalaciones, pues nos parece fenomenal. También compartimos con Ahora Madrid, es verdad, que en los Presupuestos Participativos hubo una propuesta similar para el “Parque el Calero” y nada, nosotros lo único que decimos y aportamos es que es verdad que ya que tenemos una Dirección General de Deportes en el Ayuntamiento de Madrid, pues si puede ser el equipamiento recomendado por ellos también puede venir bien, muchas gracias.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular: Sí, buenas tardes a todos y a todas, pues como bien a defendido Daniel de Ciudadanos y Antidio del Partido Socialista, yo creo que hay poco que decir, el Street Workout es un deporte nuevo que no necesita de infraestructuras, precisamente utiliza lo que hay en la calle, árboles, o sea, no necesita de nada, pero bueno, como es de baja inversión todo aquello que pueda mejorarlo pues lo apoyaremos, pero yo quisiera aprovechar también para pedir que no solamente se haga en el “Pinar de la Elipa” por lo que ha argumentado Antidio que es para evitar que los parques sean zonas de botellón, y que sea un espacio para todo el mundo, que esta propuesta puesto que tiene un coste muy bajo o casi nada, sí fomentarlo pero en todos los parques del Distrito, independientemente de las otras acciones que se hagan para evitar el “botellón”, con los Planes de Barrio y otras acciones que se hagan desde la Junta, que esta también se lleve como refuerzo a todos los parques de Distrito. Gracias.

Sr. Vinuesa Martínez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Gracias y lo único que quiero decir es que se ponga en “El Calero” por el desarrollo de los Planes de Barrio no quita para que se haga en otro lado, no es excluyente, entonces, todo lo que sea en beneficio de los vecinos, bienvenido sea. Las instalaciones que se piden rondan a partir de 10.000 euros, exactamente, 9.472 euros, entonces hay tres opciones que se pueden poner y muchas gracias, nada más.

Sra. Jiménez Vidal, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Bueno, parece que no he defendido con bastante ahínco según el compañero del Partido Popular, la instalación de los parques de barrio, lo intentaré hacer mejor la próxima vez, lo digo porque no me has mencionado en la defensa de la propuesta, no, es un comentario, nada más, solo recordar lo que dice Antidio



que es cierto que las dos propuestas no son excluyentes y desde aquí animo a que a partir del 15 de mayo a través de la web “decide.madrid.es”, se vote tanto la propuesta del parque de Street Workout del Calero como otras propuestas que han sido validadas por los servicios técnicos y también en las oficinas de atención al Ciudadano. Gracias.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Disculpa, Helena, que no te haya nombrado pero también contaba con que estás incluida.

Sometida la proposición a votación se aprueba por unanimidad de todos los Grupos Políticos.

Punto 8. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, para que por parte de la Junta Municipal se ponga en marcha un plan de acción para el mantenimiento adecuado de las instalaciones deportivas básicas.

Sra. Gullón Reyes Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Hola, buenas tardes a todos, bueno, teniendo en cuenta que en las últimas sesiones hemos estado hablando de las instalaciones deportivas básicas, yo misma traje fotos sobre el estado de una de ellas, y por no ir trayendo foto a foto e iniciativa a iniciativa, por hacer un plan conjunto acordado entre todos para que arreglemos todas de una vez, que no nos sobran y tenemos una densidad de población en el Distrito que exige que tengamos los servicios en buen estado, entonces bueno, era un plan de varios puntos que todos los vocales habrán leído:

- Instar a la Policía Municipal a la supervisión periódica de las instalaciones del Distrito para prevenir actos de vandalismo.
- Urgir a la empresa contratada a realizar, en el menor tiempo posible las labores de reparación de las instalaciones.
- El diseño e implementación de una campaña de concienciación en los colegios e institutos del Distrito que ponga en valor las Instalaciones Deportivas Básicas: información sobre las instalaciones, indicaciones para su uso y disfrute, concienciación sobre malas prácticas y de respeto por los bienes públicos.
- Además en dicha campaña se promoverá su uso por los colegios e institutos en sus clases de educación física que no dispongan de instalaciones propias, para sus clases de educación física, actividades deportivas extraescolares, torneos y demás para que los jóvenes las disfruten, las pongan en valor y las cuiden como propias.

Como veréis los últimos puntos tienen más “chicha”, con el diseño e implementación de una campaña por parte de esta Junta Municipal de concienciación, en colegios e institutos del Distrito, para poner en valor estas



instalaciones deportivas básicas dando información, indicaciones para su adecuado uso y sobre todo hacer una campaña en los centro de Educación Secundaria prioritariamente para que los alumnos en las clases de Educación Física y en las actividades extraescolares puedan usar estas instalaciones, yo misma, lo hacía cuando estudiaba en el colegio, para que puedan tenerlas como propias y así hacer una conciencia de educación para que se dé una buena práctica o un buen uso a estas instalaciones. Nada más.

Sra. Jiménez Vidal, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Hola buenas tardes de nuevo, pues, estamos de acuerdo en el fondo y en la forma, prácticamente en todo, pero tenemos que presentar una transaccional ya que los institutos son competencia de la Comunicad de Madrid, entonces la transaccional que presentamos es básicamente la mismo, creo que no es necesario que la lea, es dejar en el punto 3 y en el punto 4 solamente colegios.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Y retirar el punto 1, no es función de la Policía Municipal.

Sra. Gullón Reyes Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: La prevención de actos de vandalismo en el Distrito ¿no es competencia de Policía Municipal?

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: La supervisión periódica de la instalación no es competencia de Policía Municipal, o sea, una cosa es que cuando están haciendo la ronda se pasen y miren pero no el supervisar eso sería más del recorridor de vías.

Sra. Gullón Reyes Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Me refería a lo de que se pasen y miren me refería a labor de vigilancia sí.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Vale, pues entonces espera a ver como lo ponemos. Podemos plantearlo como la vigilancia periódica, en vez de supervisión, vigilancia, es que la supervisión es función del recorridor de vías.

El texto de la enmienda transaccional es el siguiente:

“Que la Junta Municipal acuerde la creación y puesta en marchade un plan de acción basado en los siguientes puntos:

- *Instar a la Policía Municipal a la vigilancia periódica de las instalaciones del Distrito para prevenir actos de vandalismo.*
- *Urgir a la empresa contratada a realizar, en el menor tiempo posible las labores de reparación de las instalaciones.*
- *El diseño e implementación de una campaña de concienciación en los colegios del Distrito que ponga en valor las Instalaciones Deportivas Básicas: información sobre las instalaciones, indicaciones para su uso y disfrute, concienciación sobre malas prácticas y de respeto por los bienes públicos.*



- *Además en dicha campaña se promoverá su uso por los colegios en sus clases de educación física que no dispongan de instalaciones propias, para sus clases de educación física, actividades deportivas extraescolares, torneos y demás para que los jóvenes las disfruten, las pongan en valor y las cuiden como propias”.*

Sra. Gullón Reyes Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: La aceptamos.

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía: Gracias, Sra. Presidenta, buenas tardes a todos los asistentes, bueno es un poco redundar yo creo que estamos todos de acuerdo en que la práctica del deporte es vital para el desarrollo de los jóvenes no sólo les reporta beneficios físicos en una etapa tan complicada como es la adolescencia, sino que también les ayuda a desarrollar habilidades sociales de cooperación, confianza, les inculca valores clave como la honestidad, etc, y creo que en eso estamos todos de acuerdo pero es que además una cosa importante es que se ha demostrado que es beneficioso la práctica deportiva actuando como prevención para el consumo de sustancias nocivas: el alcohol, el tabaco, las drogas, hemos hablado hace un momentito de intentar evitar las zonas de “botellón”, entonces todo lo que sea fomentar la práctica del deporte como sustituto del “botellón” pues tenemos que votar a favor. Desde Ciudadanos, además queremos dar la oportunidad a nuestros jóvenes del Distrito que puedan disfrutar de las instalaciones básicas que tenemos, pero estas instalaciones tienen que estar bien mantenidas y por tanto nos parece justificada la proposición que hace el Grupo Municipal Socialista. Hemos denunciado nosotros también el mal estado de alguna de estas instalaciones básicas como la de la C/ Condesa de Venadito, 23 que está muy sucia y abandonada y es competencia del Distrito el mantenimiento de estas instalaciones. En cuanto a la elaboración de la campaña de promoción del uso de estas instalaciones, pues exactamente igual, o sea, totalmente a favor, lo único que sí que quiero recordar que, creo, que tenemos en el Distrito la figura del promotor deportivo y que tal vez sea esta la persona que deba centralizar este tipo de actuaciones, desarrollar una campaña de fomento del deporte y además que a esta persona se la dote de todos los medios y de capacidad suficiente para llevar a cabo las medidas que surjan en dicha campaña. Gracias.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular: Si, pues buenas tardes otra vez, pues nosotros estamos de acuerdo con esta propuesta y como diría alguno “celebro que me hagan esta pregunta”, esta es una inquietud que el Partido Popular tiene y, si me lo admiten, incluso quién les está hablando lo ha perseguido desde hace un año y prueba de ello lo tiene esta Junta Municipal puesto que lo he puesto en las redes sociales con conocimiento del twitter de la Junta Municipal y de Línea Madrid como también en la prensa digital ha salido, entonces, pues sí, estamos de acuerdo también con éste coctel de transaccionales que se han hecho que nos parecen todas de acuerdo y nuestro voto va a ser favorable. Gracias.



Sra. Gullón Reyes Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Pues nada más, gracias a todos.

Sra. Jiménez Vidal, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Simplemente añadir que es prioridad también para nuestro Grupo Municipal y que según la información que tenemos hay un listado que está bien estudiado y priorizado de todas las instalaciones deportivas básicas con el grado de deterioro que tienen y es prioridad también para este Grupo Municipal, gracias.

Sometida la proposición a votación se aprueba por unanimidad el texto introducido en la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal ahora Madrid.

- Punto 9. **Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando al Área competente para que se preste o gestione la debida asistencia a aquellas personas mayores que presenten necesidades de movilidad, así como que se informe a las personas mayores que viven en el Distrito de Ciudad Lineal de las prestaciones que les corresponden.**

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes, otra vez, respecto al mantenimiento de personas mayores que somos partidarios de que sea en su propio entorno y la promoción de la mejora de su calidad de vida deben ser objetivos irrenunciables en un estado social, en consecuencia el Partido Socialista se suma a la idea de la OMS del envejecimiento activo como proceso de optimización de oportunidades de salud, participación y seguridad con el objetivo de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen, conforme a lo dispuesto en el art. 16.1 del Reglamento Orgánico, nuestra propuesta es: “Que por parte de la Junta Municipal de Distrito se inste al Área de Gobierno correspondiente y se informe a las personas mayores, que viven en el Distrito de Ciudad Lineal, especialmente a aquellas que presentan problemas de movilidad, o de avanzada edad, sobre las prestaciones que les corresponden. Asimismo se propone que por parte de la Junta Municipal de Distrito o Área de Gobierno correspondiente se preste o gestione la debida asistencia a aquellas personas mayores que presenten necesidades de movilidad, tales como personas de edad avanzada que viven en edificios sin ascensor, acompañándoles en sus visitas al médico, o apoyándoles en otras diligencias que pudieran precisar”. Nada más, gracias.

Sra. Valiente Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Bueno, estando totalmente de acuerdo con la exposición que acaba de hacer la compañera, simplemente, bueno, como es el Pleno de las transaccionales



pues, otra más, simplemente porque para instar al Área de Gobierno correspondiente a través de Servicios Sociales y los Centros de Mayores que entendíamos que eran ellos los que tenían que sacar lo que se quiere promocionar de estas ayudas, o sea, la proposición quedaría:

“Que por parte de la Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal se inste al Área de Gobierno correspondiente para que se informe a las personas mayores, a través de Servicios Sociales y Centros de Mayores especialmente a aquellas que presenten problemas de movilidad, o de avanzada edad, sobre las prestaciones que les corresponden. Asimismo se propone que desde de la Junta Municipal de Distrito o Área de Gobierno correspondiente se preste o gestione la debida asistencia a las personas mayores que presenten necesidades de movilidad, tales como personas de avanzada edad que viven en edificios sin ascensor, acompañándoles en sus visitas al médico, o acompañándolos en otras diligencias que pudieran precisar”.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Para aclarar, y por si acaso alguien dice y por qué esa coetilla, ya en un Pleno anterior se hizo una propuesta también refiriéndose a los ciudadanos en genérico y la Ley de Protección de Datos no nos deja hacerlo así de forma genérica hay que hacerlo a través de Servicios Sociales porque no podemos tener acceso al Padrón para saber dónde hay personas mayores, qué necesidades tienen, lo que haríamos sería incumplir la Ley, de ahí la transaccional, la coetilla esa, creo que lo comenté en la Junta de Portavoces, pero ahora mismo tenéis que decir si lo aceptáis o no.

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Sí de acuerdo

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Pues debatimos la transaccional.

Sr. Nicolás Rivera Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos- Partido para la Ciudadanía: Hola buenas tarde, gracias y gracias a la asistencia a todos los presentes, que no lo he dicho antes, pero es que entre unas cosas y otras a veces se nos pasa, disculpad. Hace poco traje yo una propuesta que lo que intentaba buscar es que las personas que estuvieran, sobre todo las personas mayores, que estuvieran en riesgo de aislamiento social, pudiéramos saber cuántas tenemos en el Distrito y saber cómo podemos llegar a ellas, evidentemente, en ése momento se habló, yo pedía un censo de personas mayores donde había problemas en los edificios, se dijo que se iba a hacer una encuesta de población, que cuando tengamos los datos pues nos aportará mucha más información. Estoy muy de acuerdo en que lo que tenemos que ayudar es que las personas que están en sus casas, en su propio entorno, tengan un envejecimiento activo y con una calidad de vida mucho mejor de la que puedan tener en otro tipo de entornos, pero, ¿que me gustaría? evidentemente esto es una cosa que ya tienen que hacer los Servicios Sociales, esto ya debería estar dentro de lo normal, lo normal es que nuestros Servicios Sociales del Distrito hicieran este tipo de campañas habitualmente,



no deberíamos instar al Organismo a que lo hiciera, ya que, es parte de la labor del diaria. ¿Qué lo tenemos que hacer?, lo vamos a hacer y lo vamos a promover, evidentemente, pero yo creo que esto también nos debe servir como reflexión para buscar otro tipo de, aparte de que los Servicios Sociales hagan esto, tendríamos que buscar dentro de Servicios Sociales alguna fórmula de participación, a través del voluntariado que también existe, fomentarlo, deberíamos haber añadido una parte de voluntariado para refuerzo a lo que es la atención y la calidad de vida a las personas de la tercera edad que están en su casa y muchas no pueden salir, y aparte, todo lo que decís de acompañamientos, visitas y otras diligencias, yo creo que, esa parte podía ir recogida de esta forma, no sé si tendremos recursos suficientes para eso pero lo que sí es verdad que es una labor que debería hacerse no deberíamos pedirlo como una algo excepcional algo que debe ser normal, desde mi punto de vista. Muchas gracias.

Sr. Herrera Jurado Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Sí, poco más que añadir respecto a ésta proposición, si el Grupo proponente admite la transaccional que presenta Ahora Madrid, por supuesto, que todos nuestro mayores estén suficientemente informados sobre los recursos con los que deben contar, ya sean mayores con la problemática de movilidad reducida o sin tenerla, pues nosotros vamos a apoyarlos siempre. Hace ya bastantes años lo que se hacía por parte del Ayuntamiento, entiendo que por no vulnerar la Ley de Protección de Datos se dejó de hacer, era que cuando una persona cumplía 65 años, dejaba una etapa, se entendía que podía dejar una etapa de su vida, y empezaba otra, pues se le mandaba una carta, se le mandaba una agenda con los centros de referencia, con los recursos con los que podía contar tanto de Servicios Sociales como de Centros de Mayores, claro, el tema es que se mandaba a esa persona que había comprado los 65 años y creo que si estaría, si no, vulnerando la Ley de Protección de Datos, estaría ahí en el límite, entonces pues quizá no se puede realizar, porque si no se tiene constancia de la entidad de esas personas a través de los Servicios Sociales pues ya estaríamos ahí, en ese límite de la vulneración de la Ley de Protección de Datos, toda la información con la que puedan contar nuestros mayores, pues mejor, sabiendo que también hay una población de mayores que no accede o que no conoce cuáles son sus recursos, tanto los Centros de Mayores, no los conocen, o no quieren conocerlos en algunos casos, no porque no presten unos buenos servicios sino porque dicen aquello de, y todos lo hemos oído decir, yo no voy a ir al Centro de los Viejos, ahí tenemos una serie de actividades, una serie de talleres estupendos, que lo que fomentan es la vida activa en los mayores en vez de quedarse muchas veces sentados enfrente de un televisor, en un sillón a dejarse envejecer. Por lo tanto, pues nada más que añadir y votar cuando se nos pida el voto por supuesto apoyar la propuesta del Partido Socialista y por supuesto enmendada con una transaccional a través de Ahora Madrid. Muchas Gracias.

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Nada más que añadir.



Sra. Valiente Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Simplemente, como ha sacado aquí lo del tema de la proposición que presentasteis el Pleno anterior, o sea, la argumentación que se hizo era que era bastante ambigua porque no especificaba ninguna capa de población ni nada por eso, aparte de que se pedía hacer un registro que como ya se ha hablado aquí de la Protección de Datos, simplemente eso, y lo del voluntariado que has hablado es que no me ha quedado muy claro para que querías esos voluntarios.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido para la Ciudadanía: No, la parte de voluntariado es sobre todo para el acompañamiento como se pedía, para ir al médico, etc, etc., ese tipo de cuestiones que yo creo que desde Asuntos Sociales quizás hagan otras cosas pero esa yo creo que eso no lo hacen, puede entrar dentro de la parte esa, y ya hay proyectos que se están haciendo en Madrid en ese sentido.

Sra. Valiente Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Y ya solo por terminar que también se habló de las campañas y actividades que estaba realizando Servicios Sociales con el tema, en el anterior Pleno también se dijo.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: No, yo solamente te quería contestar que el que se haga esta oferta no quiere decir que no se estén ya haciendo este tipo de acciones desde el Distrito, en toda la ciudad, lo que hablábamos de acompañar al médico, de ir a hacer diligencias, lo hacen los auxiliares de Ayuda a Domicilio, hay algunas que solamente para higiene y hay otras que también hacen estas cosas: van a la compra, les acompañan al banco, o sea, que sí que ayudan en este tipo de gestiones, luego también aquí en Ciudad Lineal, este verano pasado se puso en marcha un programa que usuarios de Servicios Sociales que sabíamos que vivían solos porque así nos lo habían transmitido ellos a través de las trabajadoras sociales, se les ofreció que de vez en cuando se pasara la Policía para ver como andaban, o que fueran gente de Servicios Sociales, hubo gente que dijo que sí, que encantado de la vida de que eso fuera así, y hubo otros que rechazaron el servicio porque decían que no querían sentirse vigilados, en cuanto a la carta que dices de los 65 años, eso se sigue haciendo Antonio, pero lo hace la Seguridad Social, cuando te comunica la jubilación te dice, te recuerda que en tu Municipio están los Servicios Sociales que te ofrecerán recursos, ellos sí lo pueden hacer, porque lo que están es comunicándote la jubilación y sí que se ofrece también información sobre todos estos recursos que hay en los Centros de Mayores, yo entiendo que lo que se pide es que todavía se haga más, entiendo que es eso, pero hacerse se hace.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido para la Ciudadanía: Sí está claro que soy consciente de que se hacen las actuaciones que comentabas porque tengo familiares que se van a sus casas y se les ayuda, pero, evidentemente, cuando algo tenemos que sacarlo constantemente es porque es insuficiente, estamos en esta tesitura, pedimos, se pide, en este



caso de PSOE esta propuesta porque claramente tenemos que actuar más en este sentido, y sobre todo cuando hablaba de fomentar también el voluntariado es por eso, porque sabemos que es insuficiente actualmente, entonces queremos fomentarlo desde que la gente esté perfectamente informada de todos los servicios que hay en el Ayuntamiento y además que la ciudadanía pueda estar a disposición de ayudar y favorecer todo este tipo de actuaciones, gracias.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Lo último. En el Distrito tenemos dos grupos de voluntarios, el que hay en todos los Distritos de Madrid, que son los que dan clases en los Centros de Mayores, que son los propios mayores y luego además, hay otro grupo de voluntarios que apoyan a los trabajadores sociales de los Centros de Servicios Sociales y que hacen ese acompañamiento en gestiones, de todas formas, si queréis, no tengo inconveniente en que el informe que se nos ha mandado tanto del Área como desde del Departamento de Servicios Sociales, hacéroslo llegar, es lo que os he contado, pero si queréis yo os lo hago llegar sin ningún tipo de problema. Pues pasamos ahora a la votación, que votamos la transaccional, os recuerdo.

Sometida la proposición a votación se aprueba por unanimidad de todos los Grupos Políticos el texto introducido en la enmienda transaccional planteada por el Grupo Municipal Ahora Madrid.

Punto 10. **Proposición presentada por el Grupo Municipal Partido Popular solicitando instar al Área Municipal competente a la publicación a través de la página web municipal de las Actas de las Sesiones del Consejo Territorial y del Consejo de Seguridad para que los vecinos y vecinas del Distrito puedan ejercer sus derechos de acceso a la información en los debates y decisiones que se adopten en los referidos Consejos.**

Sr. Herrera Jurado Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: La transparencia de las Administraciones Públicas está íntimamente relacionada con el derecho de acceso a la información pública por parte de ciudadanos y ciudadanas, muchas han sido las acciones que desde las diferentes Administraciones Públicas se han realizado en orden a ser más transparentes y cada vez es mayor la información a la que puede acceder la ciudadanía sobre el habitual proceder de dichas Administraciones y es de reconocer la labor realizada por las mismas en ese sentido, y para ello ha sido fundamental el desarrollo de las Nuevas Tecnologías. Hoy las páginas web de las diferentes Administraciones, Instituciones, Organismos y Empresas Públicas, permiten acceder a numerosa información sobre la labor de todas ellas evitando la opacidad de otros tiempos, la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, ha sido un importante paso en este sentido, aunque ya había Administraciones que



empezaron a ser transparentes para la ciudadanía antes de su aprobación. El Ayuntamiento de Madrid publica toda una serie de información en su página web municipal, a la que pueden acceder los vecinos y vecinas, ya sea información de las diferentes Áreas o de las Juntas Municipales de Distrito y, en ese último caso, de igual manera que se hacen públicas en la página web municipal las Actas de las Sesiones de los Plenos Ordinarios y Extraordinarios, creemos que también deberían hacerse públicas a través de la página web municipal las Actas de las Sesiones del Consejo Territorial y el Consejo de Seguridad, de forma que los vecinos y vecinas de Ciudad Lineal pudieran tener acceso a las mismas y conocer como es su derecho lo que en ellas se debate o se decide. Simplemente añadir que, como bien se dijo y se ha comprobado, por supuesto, unos compañeros son habituales de la comprobación de estas cosas, que por ejemplo, el tema de las Actas de los Consejos Territoriales aparece en “Madrid Participa”, pero sí es verdad que hay gente que cuando va a acceder a la información va directamente a las web, por decirlo de alguna manera, del Distrito de Ciudad Lineal y que mejor si pudiésemos, de alguna manera enlazar esa información, que ya aparece en “Madrid Participa”, enlazarla directamente con la parte correspondiente de la web municipal que se refiere al Distrito de Ciudad Lineal. Nada más.

Sra. Flox Ben, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí, pues, ya sabéis que vamos a plantear una transaccional, por dos motivos fundamentalmente: el primero es porque además de la página de “Madrid Participa”, supongo que te refieres a “decide.madrid.es”, pues entonces en tres, en tres páginas están publicadas me parece, bueno, en Madrid Decide hay una pestaña que hace referencia a la transparencia y ahí creo que se pueden localizar, en madrid.es, y no me equivoco porque lo acabo de comprobar, que a través del Distrito se puede acceder a las Actas del Consejo Territorial, o sea, que están en el apartado de Organización Municipal por un lado, y por otro lado en el apartado del Distrito está también las Actas del Consejo Territorial. Pero además, de eso, sobre las Actas del Consejo de Seguridad, creemos que debe ser algo tratado de forma global con perspectiva de Ciudad, y como hay una Junta Local de Seguridad, se envíe para su autorización, que prevea la protección necesaria de datos personales, y demás, entonces leo la transaccional que planteamos “in vocce”:

“ Instar al Área Municipal competente para que proceda a hacer públicas a través de la página web municipal, en la parte que corresponde al Distrito de Ciudad Lineal, las actas de las sesiones públicas del Consejo de Seguridad, previa autorización de la Junta Local de Seguridad, como se hace con las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los plenos del Distrito, de manera que los vecinos y vecinas puedan ejercer su derecho a la información en relación con los debates y decisiones que se adopten en los referidos Consejos”.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Pues, tenéis que decir si aceptáis la transaccional.



Sr. Herrera Jurado Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Con respecto al texto que se nos ha pasado al principio, entiendo que están suprimiendo lo del Consejo Territorial.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Sí, claro porque ya está en la web.

Sr. Herrera Jurado Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Bueno, no tendríamos ningún problema en aceptar la transaccional, en cuanto al tema de que, por supuesto, lo autoriza la Junta Local de Seguridad, si ése es el trámite que se debe realizar, perfecto, teniendo en cuenta que, además, los Consejos de Seguridad, salvo que se me corrija, son públicos, cualquier información que se vierta en esos Consejos de Seguridad, pues pongamos por ejemplo, el caso de un periodista de un micro medio puede acceder a ese Consejo de Seguridad, tomar los datos que considere convenientes y luego publicarlos en un medio, un micro medio, un periódico local, más teniendo en cuenta que en la mayor parte de las ocasiones los Consejos de Seguridad, si no decirlo en todas, no se refieren a datos personales y además teniendo cuenta que en ningún caso vulnerarían el art. 14 de la Ley de Transparencia, porque no pondría en peligro por ejemplo en este caso la seguridad ciudadana, no me acuerdo ahora qué apartado es dentro del art. 14 pero no pondrían en peligro la seguridad ciudadana, es más simplemente es información porque es verdad, que no se debate, ni se llega a ningún tipo de acuerdo porque es, más bien, un consejo de información, es más, se celebran dos consejos de Seguridad, salvo que haya un extraordinario, al año, con lo cual, los propios ciudadanos pueden a lo hora de acceder a esas actas tener información sobre cómo van evolucionando determinados hechos o determinadas informaciones que se vierten en ese mismo Consejo por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Cuerpo Nacional de Policía Municipal, así como también representantes de la Delegación de Gobierno o el representante del Área. Nosotros vamos a admitir la transaccional, y esperemos que la Junta Local de Seguridad, pues al final, emita un informe favorable y así los vecinos puedan tener acceso a esa información, que además incluso como se puede hacer en las mismas Actas de los Consejos Territoriales, un acta resumida con una serie de cuestiones que se han referido como se hacen en las propias actas de los Consejos Territoriales, por lo tanto admitimos la transaccional.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Solamente, a modo de información, antes de seguir con el debate, por lo que estabas diciendo, comenté en la Junta de Portavoces que esto mismo se me había planteado en la Junta de Hortaleza y que se había hecho una consulta y nos han mandado la misma contestación. Desde la Dirección General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones, la Subdirección General de Coordinación Técnica de los Distritos y lo que nos dicen es: "Cabe recordar el informe emitido por esta Dirección General el 17 de marzo de 2014 relativo a la publicación en la web municipal de las Actas de los Consejos de Seguridad, en el citado informe, se indicaba que en virtud de la composición y del funcionamiento de los Distritos,



la decisión sobre la publicidad o no, de las Actas de los Consejos de Seguridad del Distrito, aunque podría proponerse desde su seno debería adoptarse en su caso desde el Consejo Local de Seguridad, asimismo se significaba que la decisión debería ser Corporativa, es decir, común para el conjunto de los Consejos de Seguridad de Distrito, desde este punto de vista no parece viable que desde la Junta Municipal del Distrito se adopte un Acuerdo respecto de la publicidad de estas Actas". Yo entiendo, que la solución es que preguntemos a la Junta y que ellos decidan.

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía: Sí, buenas tardes, la verdad que yo he hecho casi el mismo ejercicio que creo que hemos hecho todos, que es buscar las Actas de los Consejos Territoriales en la página web del Ayuntamiento y a través de google y la verdad es que no he tenido ningún problema en encontrarlas y está incluso en distintas ubicaciones los accesos, por ese lado nada que añadir, de hecho en la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid, que se encuentra ahora mismo en fase de información pública, se expone de forma explícita el art. 12 que estas actas deben estar publicadas, lo único, creo que habíamos hablado de insertar link extras en otras páginas, creo que ahora lo hemos descartado, simplemente que si se quieren insertar en más sitios, habría que atenerse a los principios de dato único para no sobrecargar los servidores y que sea. En cuanto a las Actas del Consejo de Seguridad, lo que diga la Junta de Seguridad que tendrá que dar el visto bueno.

Sr. Saez Burgos Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Por nuestra parte, si se estaba haciendo ya, no entendemos mucho que se hagan transaccionales, algo que en definitiva se estaba ya haciendo, no entendemos muy bien cuál es el valor que añade la transaccional, evidentemente alguien ha dicho estamos en el Pleno de las transaccionales, esperemos que pase la campaña y acabemos con las transaccionales porque aunque estamos en pre-campaña, parece que no, entonces realmente no entiendo mucho, pero si el Partido Popular ha aceptado, todo lo que sea en aras en transparencia y más información, nosotros no nos vamos a oponer, evidentemente votaremos a favor de la iniciativa.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Se ha quitado la referencia al Consejo Territorial y se ha dejado solamente lo que se habló en Junta de Portavoces sobre el Consejo de Seguridad.

Sr. Herrera Jurado Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: En parte, puedo estar de acuerdo con lo que ha argumentado el portavoz del Partido Socialista, y es verdad, tal vez, podía hacerse mucho más visible el tema de las Actas de los Consejos Territoriales en las propias partes correspondientes a los Distritos, pero, aquí se me ha dicho que de hecho aparece en el propio Distrito, si es verdad, que bueno, quizá en un momento determinado va a ser más complicado acceder a ellas, porque lo que se tiende es a que las páginas web sean cuanto más intuitivas, mejor, si sobre todo porque por ejemplo el acceso a las Actas del Consejo de estos Plenos es mucho más fácil y menos complicado



que acceder a las Actas del Consejo Territorial. Nosotros hemos admitido la transaccional, sobre todo por el hecho de las Actas del Consejo de Seguridad, por lo tanto nos vamos a mantener en ello.

Sra. Flox Ben Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Pues me gustaría hacer un par de matizaciones o más, porque por un lado, quiero poner en valor lo que el grupo del Partido Popular defiende un poco en el Consejo de Seguridad, que parece que, y lo comparto que hay que tener un poco de cuidado, de reflexionar antes de publicitar, precaución para no estigmatizar barrios y todo esto, un apunte Antonio, porque es verdad que las actas pueden ser públicas pero es verdad que desarrollamos el Pleno y cuando se pide la palabra a los vecinos se les toma el consentimiento de que eso se haga público, entonces, ese paso creo que es necesario, pero bueno, más allá de eso que es un pequeño detalle, sí hago hincapié en la facilidad con que se accede a esto, porque la transparencia no con el nombre basta, la transparencia está ligada a participación si no se conoce no se puede participar, entonces está en la página de Madrid Participa, como habéis dicho, está por ambos cauces en madrid.es y es importante, bueno, pues dotar de toda la información posible. En esto me detengo, más que en la proposición en la exposición de motivos porque cita a la Ley 19/2013, y a raíz de eso estamos en el Ayuntamiento lo sabéis de Madrid, desarrollando la Ordenanza de Transparencia, que no es solo la desarrolla sino que la mejora porque crea un registro de “lobbies” y además crea sanciones porque si no hay sanciones poco sentido tiene hablar de transparencia, si no se va a ejecutar, luego, me choca también un poco la importancia de que la gente conozca lo que se habla en el Consejo Territorial, me choca porque acudiendo al enlace he curioseado el Acta de la anterior legislatura, el último Acta publicada de la anterior legislatura, y textualmente al final, se dice, por parte de la Presidenta, la Concejala anterior, porque “hay un porcentaje muy alto de Asociaciones y de Representantes Políticos para los cuales la participación es salir a la calle con una pancarta y decir que “no se hace nada”, para ellos el concepto de participación ciudadana es única y exclusivamente la protesta, de esta manera no les interesa asistir a estos órganos de participación ciudadana”, me alegra que haya un cambio de rumbo, me alegra mucho, simplemente hacer un matiz, una pequeña información sobre la Ordenanza de Transparencia para que veamos que se están incorporando nuevos procesos participativos y esta Ordenanza ha sido elaborada de una forma participada tras un periodo de consulta abierto a todo el mundo, a través de la página citada de decide.madrid.es, se han recogido aportaciones de colectivos de grupos políticos, 158 en concreto, y a partir de eso, tiene un proyecto inicial, estará abierto a alegaciones, enmiendas, y os animamos, sí lo aprobado es solo de Junta es un proyecto de Junta de Gobierno, entonces os animamos a sumarnos a ese Acuerdo, y a dar pasos avanzando en esto. Nada más, gracias.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Estaba mirando que cuando era el siguiente Pleno y coincide que ya habrá comenzado la Campaña y pensaba pedir al final del Pleno, que por favor, el buen ambiente que ha regido todos los Plenos hasta ahora, que esperaba que lo hiciera también el siguiente mes, en



el que hay Campaña y todos los Partidos que se presentan estarán un poquito crispados, pero, yo sí agradecería, por favor, aunque sea información institucional que no hagamos aquí un anuncio así de esta manera.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Dejo 30 segundos por alusiones porque yo también querría contestar, si estuviera en el lugar del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Gracias, en primer lugar, decir que cuando yo he hablado de la Ley de Transparencia, no me he referido a qué Gobierno ha traído al Parlamento la aprobación de la Ley de Transparencia, primera Ley de Transparencia en la historia de nuestra Democracia y sabiendo que algunos países cuentan desde 1700 y pico con Leyes de Transparencia, bueno, pues, nosotros ya tenemos una Ley de Transparencia mejorable, seguramente, seguramente, como todo, he hecho referencia a eso y luego por otro lado, hacer referencia al Acta del último Consejo Territorial del pasado mandato haciendo referencia a lo que dijo en su momento una persona que ya no es Concejala de este Ayuntamiento, pues hombre, me parece, que también es sacar de contexto una cuestión que además, la Vocal de Ahora Madrid ha relacionado con la participación, cuando es verdad, que la Transparencia tiene relación con la Participación, pero sobre todo tiene relación con el derecho de acceso a la información de la Ciudadanía, que va íntimamente relacionado en muchas ocasiones, por supuesto, siempre, pero yo no sé a qué venía referirnos a eso cuando aquí creo que todos deberíamos estar en el mismo rumbo, cuando he dicho el cambio de rumbo todos debemos estar en el mismo rumbo porque eso es lo que debemos hacer, estar en el rumbo de la Transparencia, ser cada vez más transparentes y cada vez menos opacidad por parte de las Administraciones, de la que sea, de la que sea, y en eso a lo mejor ya estoy hablando más personalmente que como Grupo Político. Muchas gracias.

Sometida la proposición a votación se aprueba por unanimidad de todos los Grupos Políticos el texto de la enmienda transaccional planteada por el Grupo Municipal Ahora Madrid.

- Punto 11. **Proposición presentada por el Grupo Municipal Partido Popular solicitando que desde la Junta Municipal de Ciudad Lineal se organicen actividades deportivas, dirigidas a los jóvenes en los barrios Costillares, Atalaya y La Colina, dada la inexistencia de Instalaciones Deportivas Municipales en aquella zona.**

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Voy a intentar ser muy breve, sobre todo porque la “tarde más joven” sabemos que se desarrolla en una determinada zona del Distrito, es verdad, que es un servicio abierto a todos los jóvenes del Distrito, ahora bien, creemos que actividades de



ocio alternativo, se podía llevar a los jóvenes adolescentes de otras zonas del Distrito, aprovechando, ya que no existen, Polideportivos como hacemos referencia en los barrios de Atalaya, Costillares y La Colina, no existen grandes instalaciones deportivas, pues, aprovechando las instalaciones deportivas básicas, que según lo que se ha dicho en este Pleno, pues, en un futuro van a mejorar, o van a ir mejorando paulatinamente, y por lo tanto, sería plantear toda una serie de actividades por parte de la Junta Municipal destinadas a ese colectivo de jóvenes y de adolescentes, sobre todo porque demandan ese tipo de ocio alternativo como, por ejemplo, también nos hemos referido en este mismo Pleno al Street Workout, ese tipo de ocio, el ocio a lo mejor algunas veces muy institucionalizado a la gente joven no es que no les agrade, pero a lo mejor no les atrae tanto, ese tipo de ocio alternativo, con esas actividades deportivas alternativas, sin duda alguna, como la que hemos estado comentando, pues eso sería sin duda alguna beneficioso para la población más joven del Distrito de Ciudad Lineal. Muchas gracias.

Sr. Avia Aranda Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid: El problema que hemos tenido es en la redacción de la propuesta, porque inician argumentación de la propuesta citando que en Ciudad Lineal se lleva a cabo la “tarde más Joven” en el Centro Sociocultural los sábados por la tarde, y matizan que ese centro se encuentra en el Barrio de Ventas, luego continúan con argumentación, citan, que hay otros barrios: Quintana, Concepción, San Pascual; Pueblo Nuevo y puntualizan que estos barrios no tienen lugar para llevar a cabo actividades de ocio, estamos hablando de actividades de ocio, quizá la propia configuración de Distrito, también lo matizan, dificulte la movilidad dentro del mismo, aclaran, continua literal, por todo ello, hemos detectado que en los barrio de Costillares, Atalaya, Colina y San Juan Bautista, no existe ningún tipo de actividad dirigido a ellos, o sea, primero hablan de que hay una actividad en Ventas, que Quintana, Concepción, San Pascual, Pueblo Nuevo que no tienen lugar ocio, y que en Costillares, Atalaya, Colina y San Juan Bautista, no existe actividad dirigida a ellos y por eso proponen que se dinamicen actividades deportivas en Costillares, Atalaya y Colina. No hay quién lo entienda, porque se queda por el camino San Juan Bautista, se queda Quintana, Concepción, pero bueno, al margen de lo enrevesado e incongruente del texto justificativo, está claro la propuesta, en la zona Costillares, Atalaya y Colina hay las siguientes instalaciones deportivas básicas, y siempre teniendo en cuenta la geografía, lo estrecho que es el Distrito en esa zona, pues está: Arte, Bibriesca, Caleruega, el mini parque Manuel Azaña y en Atalaya, Acedral, se constata como bien también estaba en la propuesta que debido a las características de estos barrios, no hay polideportivos, están situados cercanos pero no dentro de los límites del Distrito, y decía antes el Portavoz que hacíamos alusión un poco al anterior, pues hay que recordar como ha dejado estructurado el Partido Popular instalaciones, los costos de cuotas, en donde la práctica del deporte a los más jóvenes se vetó e imposibilitó, solo mirando el rédito económico antes de lo social, por otro lado, parece que ahora el Partido Popular, el que invirtió, mal invirtió, en instalaciones para el sueño del Madrid Olímpico, como la “Peineta” después demolida para rehacerla, en Distritos como el nuestro de Ciudad Lineal, la inversión fue nula, y recordemos, su



posición durante su Gobierno, hagámoslo de la última legislatura, Pleno de junio de 2014, propuesta 2014/552524 para que se revisaran las porterías de fútbol de las instalaciones deportivas de Distrito y se adecuen a la normativa vigente, no prosperó con los votos en contra del PP, Pleno de julio 2014, propuesta 2014/662559 para que se procediera a acondicionar y dotar de elementos deportivos adecuados a la instalación deportiva básica Condesa de Venadito, desestimada con los votos en contra del PP, ese mismo Pleno y como propuesta, 2014/663359 sobre el control de las llaves de responsables en instalaciones deportivas para que los usuarios pudieran acceder en cualquier momento a las pistas, denegada con los votos en contra del Partido Popular, mayo del 2012 propuesta 2012/469193 para que se reparasen los desperfectos en la pista deportiva ubicada en la C/ Padre Coloma, desestimada con los votos del Partido Popular, junio de 2012 propuesta 2012/601159 para que se estudiara la posibilidad de dotar de un botiquín elemental con instrucciones de usos a los equipos que participan en los “Juegos Deportivos Municipales”, desestimada con los votos en contra del Partido Popular, octubre 2013, propuesta 2013/949679 para que se realizara un estudio desde la perspectiva de género acerca de las instalaciones deportivas municipales, denegada con los votos del Partido Popular, octubre 2013, propuesta 2013/939277 para que faciliten el uso de las instalaciones deportivas de los centros educativos municipales fuera del horario escolar, denegada con los votos del Partido Popular. En su proposición hemos saltado un párrafo, pero ahora lo traemos a mención, citan: al ponernos en contacto con grupos de chicos y chicas que estaban en los parques nos demandan actividades enmarcadas dentro del ocio alternativo, bien, bienvenidos al mundo terrestre, bajan del Olimpo, poniendo en valor la voz de la calle, esa que durante años, décadas, no quisieron oír escuchar las voces, y reclamaciones de esa gente que trabajaba altruistamente con esfuerzo, sudor y sí muchas lágrimas en el camino de eso llamado deporte base.

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias Sra. Presidenta, y gracias por tus palabras de antes de “no estamos en campaña todavía”, se le ha olvidado a Alfredo.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Sobre todo que Ahora Madrid, no se presenta qué es lo mejor

Sr. García-Quismondo Beas Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía: Bueno, sí, la verdad, es que nosotros, el Grupo Ciudadanos como nosotros hemos llegado un poco nuevos, pero sí que hemos vivido en este barrio y en estos Distritos, no nos vamos a meter en cuántas proposiciones se han aprobado por el Partido Popular, cuántas se denegaron, cuántas no, sí que hay una necesidad de instalaciones de Polideportivos en la zona norte, la tenemos un poco abandonada esa zona, es verdad que existen instalaciones deportivas básicas que tampoco están especialmente cuidadas, no nos vamos a meter en quién ha tenido la culpa, sino en sí aceptar la propuesta del Partido Popular, e intentar que en el Distrito podamos fomentar



esa actividad para jóvenes, que son muy necesarias, y para ser breve y no alargarnos mucho también recomendaríamos, ya que, tenemos la figura del “promotor deportivo”, pues, que se hiciera cargo de estas actividades. Muchas gracias.

Sr. Sáez Burgos Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Bueno, pues como no estamos en campaña diré, que efectivamente nosotros ya llevamos en la legislatura anterior algo de lo que figuraba en la proposición del Partido Popular, es decir que el tema de “la tarde joven” se ampliara, se hiciera en más sitios del Distrito y efectivamente tampoco prosperó, en muchas de las iniciativas que han leído aquí el vocal vecino de Ahora Madrid, no ha dicho la procedencia, pero muchas eran del PSOE, evidentemente, y se le ha olvidado incluso decir que este Partido Socialista trató el tema del abandono de las pistas de deporte básico cuando salió además el tema de Cofely en el Distrito que era quién llevaba el mantenimiento de las pistas y que estaba hecho una pena, pero bueno, dicho todo eso, vamos a la proposición que presenta hoy el Partido Popular, es evidente que si hemos estado durante cuatro años defendiendo lo que ahora el Partido Popular propone, por pura coherencia, y hecha la crítica que acabamos de decir, no nos queda otra que aprobar efectivamente, o sea, nuestro sentido de voto será favorable, porque si hemos defendido durante cuatro años algo, no porque ahora lo presente el Partido Popular, vamos a votar en contra evidentemente nuestro voto será a favor.

Sr. Herrera Jurado Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Bueno, pues, vale, el Sr. Vocal Portavoz de Ahora Madrid, decía al principio que no entendía la proposición del Partido Popular respecto a llevar la “tarde más joven” a otras zonas del Distrito, bien, no sé, precisamente porque es verdad que hemos hecho mención de las instalaciones deportivas básicas, al no existir grandes instalaciones deportivas en los tres barrios municipales a los que hacemos referencia, hemos hecho referencia a esas instalaciones deportivas básicas, como es verdad también, que no existen salvo en el caso de San Juan Bautista, que es lo más cercano, no existen tampoco Centros Culturales por la zona donde también se pueden realizar estos programas de ocio alternativo para jóvenes, decirle al Portavoz Adjunto de Ahora Madrid, que a mí no me ha quedado muy claro al final a qué se refería él con el tema de “la tarde más joven” porque realmente usted se ha estado refiriendo a instalaciones deportivas básicas, instalaciones deportivas básicas que usted ha dicho todas, con el voto en contra del Partido Popular, y usted no hace referencia en ningún caso a si ha habido algún tipo de informe técnico al respecto, también teniendo en cuenta que muchas de las instalaciones deportivas básicas que existen en nuestro Distrito han sido construidas durante los gobiernos del Partido Popular, bien, igual como también se han mejorado los propios Polideportivos o incluso aquellas instalaciones deportivas que usted puede conocer bien como por ejemplo, la instalación de césped en algunos de los campos de fútbol que anteriormente eran de tierra, decirle que parece que no estamos en campaña electoral, pero usted se está refiriendo fundamentalmente, a instalaciones deportivas, nosotros hemos sido concretos en cuanto a la ampliación de “la tarde más joven” a determinados barrios del Distrito y teniendo en cuenta



también que hay otros barrios del Distrito, barrios municipales, como son Quintana, como son San Pascual, que tienen un más fácil acceso a lo mejor a la zona de la Elipa donde se encuentra el Centro Sociocultural Juvenil, por lo tanto, creo que no es tan malo llevar esa actividad de “la tarde más joven” a la zona norte del Distrito, cuando si no se ha llevado anteriormente, pues hagámoslo ahora, por supuesto, alabar la coherencia del Partido Socialista, que por supuesto, también sabemos que existe su parte de crítica respecto a nuestra propuesta, pero bueno, no puede ser de otra manera, que sean coherentes con lo que ellos han propuesto en otro mandato y por supuesto ya hayan anunciado que van a votar a favor, pero de verdad, sinceramente, creo que usted más que referirse a “la tarde más joven” se está refiriendo, pues bueno, ha hecho lo que nos ha dicho precisamente la Presidenta, que no intentásemos utilizar el Pleno, ha hecho usted campaña, porque precisamente se ha estado refiriendo a otra cuestión muy diferente a lo que es “la tarde más joven”, por supuesto, tiene ahora usted la posibilidad de finalizar el debate y espero que en ello se refiera usted a “la tarde más joven”, que seguramente que tendrá mucha más información que ampliarnos sobre aquellas actividades de “tarde más joven” que se vayan a realizar en otras zonas del Distrito. Muchas gracias.

Sr. Avia Aranda Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid: Pues bueno, vamos a releer la propuesta: “Se organicen desde la Junta Municipal actividades deportivas dirigidas a los jóvenes en los barrio Costillares, Atalaya y Colina, dada la inexistencia de instalaciones deportivas municipales en aquella zona”, esta es la propuesta que han presentado ustedes, ustedes no hablan nada de “la tarde joven” ni de nada, ustedes presentan esta propuesta, esta propuesta, exposición de motivos esta y continuamos y por eso nosotros nos atenemos a la situación del deporte en Ciudad Lineal, parece que les ha dado ahora la “vena” por el deporte, bienvenidos al mundo terrenal otra vez, han tenido que pasar décadas pero permítase que le recordemos que el lamentable estado del deporte base en el Distrito es fruto de esos años en el que la “Escuela Deportiva San Pascual Montpellier”, una de las entidades deportivas más fuertes del Distrito entidad que tenía en principios del 2000 once equipos de baloncesto y llegando a tener 23 de futbol, desaparecida, “El Roma”, equipo con solera del Distrito, desaparecido en combate queda un equipo en su nombre pero juega en Vicálvaro,” Escuela Almudena “, tocada, “Club Deportivo Nueva Elipa”, más de una docena de equipos actualmente uno, “Club Juventud Elipa”, de tener 4 equipos de futbol y uno de baloncesto, eso me lo conozco yo bien, a 2, solo sobreviven alguno como la” Escuela de la Concepción”, u otra subsistiendo con esfuerzo como la “Scholl Unión Elipa”, años poniendo trabas a esas entidades, a esas escuelas deportivas y dejando en manos de un monopolio cuyo nombre permítanos no nombrar, ¿saben cuántos equipos tenían federados esa entidad a la que se le da la gestión de los campos en el 2010?, 4, ¿saben cuántos equipos tienen ahora federados en la Federación de Futbol de Madrid?, 77 y un total sumados de otras competiciones de más de 100 equipos y eso con los altos costes de cuotas y rompiéndose todo el histórico tejido de entidades deportivas de los Distritos, de este Distrito rompiéndose el tejido de clubs y entidades de los barrios, a la pruebas nos



remitimos. Por tanto, sí al apoyo y fomento del deporte en el Distrito, en todo el Distrito de Ciudad Lineal, algo que debería haber cuidado no un poco, algo, entienda que quiénes hoy hemos estado apoyando y dedicando horas y trabajo para este deporte base en el Distrito cuando menos nos sorprenda su propuesta, pero bueno, que asuma un poco de vergüenza que se dice torera, después del faenón, ya sabemos que es mucho pedir, pero como de lo que se trata es el fomento del deporte aquí y ahora entre los jóvenes sí a que sea divulgado, promocionado en los barrios de Ciudad Lineal, en todos los barrios del Distrito, sin dejarse ninguna en la relación, las actividades deportivas que se realicen para que puedan ser practicadas por la juventud de este Distrito, nuestro voto es sí.

Sometida la proposición a votación se aprueba por unanimidad de todos los Grupos Políticos.

Punto 12. Proposición presentada por el Grupo Municipal Partido Popular solicitando instar al Área de Desarrollo Urbano sostenible a que arregle el mayor número de calles o tramo de ellas de este Distrito que estén en mal estado con cargo a las inversiones financieramente sostenibles para el ejercicio de 2016.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular: Buenas tardes, otra vez, el Equipo de Gobierno ha planificado una serie de inversiones a través del presupuesto ordinario a ejecutar en este ejercicio en el Distrito, como es el caso de la rehabilitación de la C/ Alcalá, son muchas las calles que a juicio de este Grupo Municipal, del Partido Popular, precisan inversión para el arreglo tanto del firme de su asfalto como de sus aceras, sin ser todas, podemos poner como ejemplo, Arturo Soria, Avda. San Luis, C/Argentina, Ezequiel Solana, C/Arriaga, Vázquez de Mella, en fin suelen ser muchos los ejemplos pero queremos hacer hincapié en estas calles y en otras muchas más, sobre todo en los pasos de peatones que presentan importantes deficiencias de mantenimiento. Creemos que en el Distrito se necesita una urgente actuación ante el estado de abandono que hay y prueba de ello es que podemos salir por cualquier punto que ustedes quieran del Distrito y podemos ver las irregularidades que hay en las aceras, baldosas sueltas, pasos de peatones deteriorados, en fin etc., etc., por ejemplo, un ejemplo muy cercano, es la C/Alfonso Paso que está intransitable tanto la calle como el paso de peatones que hay esquina con la C/Alcalá, al estar previstas para su aprobación nuevos bloques de Inversiones Financieramente Sostenibles, es preciso que tanto a través de los informe de los técnicos de esta Junta Municipal como los del Área de Gobierno competente, se incremente el nº de calles a arreglar en este ejercicio con cargo al IFS, por ello, el Grupo Municipal del Partido Popular, conforme a lo previsto, del Reglamento Orgánico de los Distritos presenta que se inste “al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible a que arregle el mayor número de calles o tramos de ellas en el



Distrito de Ciudad Lineal que estén en mal estado (arreglo del solado y adoquinado o asfalto), con cargo a las inversiones financieramente sostenibles”. Gracias.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Hola, buenas tardes, queríamos transaccionar esta proposición, os comento un poquito por qué, las Inversiones Financieramente Sostenibles como le ha llamado tanto la atención al Grupo Popular es una clase de actuación económica con un marco muy definido, muy acotado, es una actuación estupenda que articula el Concejal de Hacienda Carlos Sánchez Mato, para intentar invertir en los ciudadanos el dinero que por la “Ley Montoro” tendría que ir a pagar la deuda, entonces, entiendo que le haya llamado mucho la atención, pero para este caso no se aplica, bueno no es que estemos en campaña es que estamos en el Gobierno y entonces tenemos que explicar ciertas cosas porque si no, no se puede entender, o sea las Inversiones Financieramente Sostenibles son para obra nueva, para cosas nuevas, no para arreglar cosas que ya están hechas, entonces simplemente queríamos hacer una transaccional diciendo:

“Instar al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible a que arregle el mayor número de calles o tramos de ellas (arreglo del solado y adoquinado o asfaltado), para ejecutar a la menor brevedad posible”. Así si decimos lo de inversiones financieramente sostenibles posiblemente no nos lo acepten.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Solamente señalar, las Inversiones Financieramente Sostenibles son para inversiones, no para mantenimiento que sería el caso. Tenéis que decidir desde el Partido Popular si aceptáis o no la transaccional.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular: Pues tajantemente, no.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Vale pues entonces Grupo Ciudadanos.

Sr. Nicolás Rivera Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía: Bueno, nosotros tenemos aquí una dudilla, bueno hablándolo con los compañeros vemos que en el plan de inversiones hay una partida de 1.670.000 € y otra partida de 4.670.000 €, dentro del plan de Inversiones Financieramente Sostenibles para arreglar vías, está en el plan, si te repasas el presupuesto del Ayuntamiento ahí está por lo que no veo por qué no puede encajar dentro de eso si ya hay una partida de casi 6.000.000 de € para esto prevista, entonces, desde nuestro Grupo hemos hablado en varias ocasiones del deterioro de las calles del Distrito, sobre todo de la C/ Alcalá, siempre soy reiterativo pero también creo que todas las calles donde tenemos comercios como son José del Hierro, la C/ Marqués de Corbera, y muchas calles adyacentes están muy deterioradas, es la imagen del barrio, somos un barrio comercial, y tenemos una parte de oficinas, que también tenemos que dar una



imagen dentro de lo que es el Distrito. Nosotros pensamos que esta actuación sí que puede entrar dentro de esos parámetros y creemos que lo lógico es que apoyemos que en nuestro Distrito se busque la solución y de manera urgente a este problema que es el asfaltado de las calles y la situación en las que se encuentran, además de ser urgente yo creo que es prioritario para mantener lo que es una cosa que estamos viendo lo que está ocurriendo en la C/ Alcalá, por suerte ya tenemos aprobado un millón de euros para el arreglo de una parte, no sé si la parte de arriba o la de abajo, pero que sea urgente porque cada vez vemos más carteles de se alquilan comercios, y esperemos que se llegue antes y vuelva a ser la zona comercial que queríamos. Gracias

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Solo por contestarte para que no se líe más la madeja, no es lo mismo el dinero que se invierte dentro de Inversiones Financieramente Sostenibles para remodelación de una calle que para el asfaltado, aunque también vaya dentro de la reforma el asfaltado.

Sr. Nicolás Rivera Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Es solo para arreglo, no para asfaltado.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: No es capítulo VI, es reforma integral.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Reforma integral, y ¿ahí no entra?

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: El asfaltado no, el asfaltado es capítulo II, es conservación.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pues quitando el matiz de si tienen que ser las Inversiones Financieramente Sostenibles o no, nosotros siempre hemos mantenido desde aquí cualquier proposición que salga aprobada en la Junta y que sea el Área la que diga sí o no, no la paremos nosotros aquí, por lo tanto, como es cierto y también lo hemos mantenido a lo largo de los cuatro años anteriores, y el Partido Popular lo sabe, que hemos pedido en varias ocasiones una Operación Asfalto en el Distrito, en las calles que no son las principales, porque lo típico es García Noblejas, Arturo Soria y Alcalá y del resto se olvidan, pues con la misma coherencia que hemos dicho en el punto anterior, solamente nos queda decir que sí, que lo vamos a apoyar porque las necesidades están ahí, son esas y no nos importa tanto la autoría sino realmente que los vecinos y vecinas del Distrito se beneficien de ello, nada más.

Sr. Dueñas Salinas Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular: Sí, pues yo quisiera explicar a los compañeros de Ahora Madrid, que parece que están sin haber empezado la campaña electoral pero antes de que den el pistoletazo de salida ustedes ya se han tirado a la piscina con esa ventaja que quieren tomar, espero que no les sirva de mucho. Sí creo recordarle que ustedes pueden hacer los planes de Inversiones Financieramente Sostenibles gracias a



la gestión del Partido Popular porque le quiero recordar a usted, y puede verlo en la página del Ayuntamiento, que esto es superávit o remanente de Tesorería positivo, de acuerdo, para empezar. Recordarle también que hay una partida presupuestaria dentro de las inversiones que es para infraestructuras y también decirle que tienen ustedes aquí presupuestados hay un ejemplo, que hay un plan de pavimentación, de aceras, de calzadas aprobado con un presupuesto de unos 47.000.000 de euros, entonces no entiendo por qué ponen tantas trabas.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Solamente, señalar porque es un comentario que suelen tener siempre en todos los Plenos en los dos Distritos que presido, lo de que las Inversiones Financieramente Sostenibles se hacen gracias a la gestión del Partido Popular el año pasado, que hizo que se tuviera superávit, solamente recordarles que ustedes estuvieron en el Gobierno 5 meses y 12 días y Ahora Madrid ha estado 6 meses y 18 días así que creo que tenemos algo más que ver en ese superávit que ustedes.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí bueno simplemente decir que Madrid está pagando más deuda, esto no es campaña, estos son datos y se me están requiriendo en este Pleno, entonces, se está pagando más deuda y encima se está ayudando mucho más a los ciudadanos, tanto en Servicios Sociales como en cualquier otro gasto que se está haciendo, entonces no entiendo realmente esa rotundidad por haber hecho un redactado que no puede salir porque no está en las Ordenanzas Municipales, ni siquiera en la Ley. Muchas gracias, por enseñarme su papel que no puedo ver desde aquí.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía: ¿Puedo intervenir un minuto?

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: No ha habido ningún tipo de alusiones

Sr. Nicolás Rivera Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía: Sí a una cosa que has dicho, simplemente por aclarar. En el capítulo VI, sí que entra el asfaltado anti-ruido que entra como una inversión, es una cosa nueva, podíamos aprovechar por ahí.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Claro, pero se pide asfaltado no el asfaltado anti-ruido, por eso es por lo que yo hacía la matización de que era conservación.

Sr. Nicolás Rivera Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía: Somos una Junta que hacemos muchas transaccionales y apuntes in vocce”.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Entiendo que tú haces la transaccional.



Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía: No, no hago ninguna transaccional, digo que evidentemente por una palabra aunque se va a aprobar, simplemente decirte que ahí puede entrar, nada más, no hago ninguna transaccional, digo que en el capítulo VI como asfaltado anti-ruido puede entrar.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Pensaba que querías incluirlo.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía: No, a menos que ellos quieran.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Les podemos preguntar, aceptas la transaccional que plantea Ciudadanos.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí la acepto.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: A poner asfaltado anti-ruido

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía: Para que entre en el capítulo de inversiones financieramente sostenibles, si quieres.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Por nuestra parte bien, lo aceptamos, pero no olvidemos que en la propuesta no solamente nos centramos en el asfaltado, hablamos de las aceras y sobre todo de paso de peatones que son intransitables, entonces si el Equipo de Gobierno asume los accidentes por no repararlos los baches, que lo diga en el Pleno y que conste en Acta.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Entonces, sí aceptas la transaccional de Ciudadanos?

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí lo he dicho, sí.

Sometida la proposición a votación se aprueba por mayoría con el texto introducido por la enmienda transaccional del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el voto favorable de Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (3), Grupo Municipal Socialista (4), Grupo Municipal Partido Popular (8) y el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid (9).

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Estoy mirando a ver dónde meter lo del asfaltado y no veo donde, arreglo del solado y adoquinado o asfaltado anti-ruido sería.



Sra. Coordinadora del Distrito: Con permiso, bueno para aclarar un poco en cuanto a la rotundidad del vocal del Partido Popular en un principio, a no admitir la transaccional, también esto se comentó en Junta de Portavoces, las Inversiones Financieramente Sostenibles, llevan ese adjetivo de sostenible precisamente porque abarcan aquellas cuestiones que no requieran de un mantenimiento, de una forma un poco continua como puede ser un asfaltado, la forma de introducir el asfaltado anti-ruídos es precisamente porque en esas inversiones como ocurre, como por ejemplo, en algunos parques en cuanto al drenaje, todo lo que suponga un ahorro energético, en este caso se entiende que va a haber un ahorro para, valga la redundancia ahorrarse un posterior mantenimiento y en ese caso con un efecto anti-ruídos, etc, etc,..es por eso, si el hecho de incluir entiendo por parte del vocal de Ahora Madrid, de incluir, en este caso, no, de excluir, que fuera con cargo a las inversiones financieramente sostenibles no lo van a admitir, no se va a admitir, es por lo que estamos aclarando que en esa transaccional de Ciudadanos y al incluir que sea el asfaltado anti-ruído es la manera de que se admita, si todo el mundo quiere en este Distrito y supongo que en todos, el arreglo de aceras, la pavimentación, la operación asfalto, etc, la cuestión aquí estaba en qué partida o a qué partida correspondiera, es lo que se pretendía aclarar. Gracias.

- Punto 13. **Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando la retirada de la convocatoria de cesión del local situado en la Avda. de Badajoz nº 58 publicada en el BOAM de 22 de abril de 2016 instando para que se reformule de acuerdo con la legislación vigente.**

Sra. Parras Montoya Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias Sra. Presidenta, voy a intentar de forma sencilla por qué nuestro Grupo solicita que se reformule el Decreto con el anuncio de la convocatoria para la cesión del espacio público de la Avda. de Badajoz. El local en cuestión es un inmueble de titularidad municipal con una superficie de 158 m², y ostenta el carácter de bien de dominio público por hallarse destinado a la prestación de un servicio público según consta en el inventario de bienes del Ayuntamiento de Madrid. Nuestro Grupo Municipal lo que se muestra contrario es a utilizar la técnica de la autorización regulada en el art. 90 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas que es a la que hace referencia el punto 1 de su Decreto, usando esta técnica para la cesión de este espacio por entender que dicha medida vulnera la legalidad y lesiona el interés de los madrileños. La cesión gratuita de un bien público es un acto que está legalmente reglado y para que se produzca conforme a la legalidad deben concurrir una serie de circunstancias que garanticen la buena administración de los bienes y derechos patrimoniales. Si la cesión se realiza a sujetos que no reúnen las características legales establecidas el interés general puede verse seriamente afectado, el art. 90 de la Ley de Patrimonio invocado



en el Decreto para justificar la cesión de este local es de aplicación supletoria en el ámbito Local y por tanto el Ayuntamiento de Madrid a de ajustarse a su regulación específica que es la recogida en el Reglamento Orgánico del Participación Ciudadana que en su artículo 49 exige que la entidad beneficiaria de dicha cesión haya sido previamente declarada de utilidad pública municipal, porque solo en ese caso se garantiza la contribución al bien común que fundamenta la cesión, dicho de otro modo, no se pueden ceder locales y espacios públicos a Asociaciones que no sean declaradas de utilidad pública municipal. En el Decreto con la convocatoria para la cesión de este espacio se exige como único requisito que la entidad esté inscrita en el Registro Público de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid, es el único requisito que se solicita, autorizar la cesión a cualquier entidad mediante este único requisito, incurre en una violación de la normativa aplicable al no respetarse las restricciones en ella establecida pudiendo constituir una desviación de poder y una disposición ilegal del Patrimonio Público Municipal frente al que nuestro Grupo Político se opone. Y ante todo, no olvidemos que es lo más importante, sería una pena que se recurriese una adjudicación perjudicando a una posible asociación adjudicataria, por lo que instamos a la Concejalía de este Distrito que reformule el Decreto con la convocatoria, de modo que esta se ajuste a la legislación vigente. Muchas gracias.

Sra. Flox Ben Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: La verdad, es que hay que hacerlo de forma sencilla porque entramos en normas y demás, pero, de forma sencilla lo voy a intentar decir, pero es que tú has citado el Reglamento de Participación Ciudadana, el art. 49, has citado el art. 90 de la Ley 33/2003, y tu proposición es respecto al Decreto que se recoge en el BOAM, entonces, intentado seguir una secuencia empezamos por ese Decreto publicado en el BOAM, ese Decreto pides que se retire porque no está, según vosotros y vosotras, según la Legislación vigente, ese Decreto responde al Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de febrero de 2016, ese Acuerdo es conforme a derecho en cuanto al art. 90 de la Ley citada, de la Ley 33/2003, y luego, el punto que entiendo que es fundamental, donde hacéis hincapié es en el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana, y lo que no me cuadra es que dices que es el único requisito, o sea el único requisito que has citado es que la entidad se encuentre inscrita en el Registro Público de Entidades Ciudadanas, sin embargo, yo he visto obligaciones, si el dilema, la preocupación, es porque efectivamente es un bien de dominio público y se tiene que respetar y tiene que garantizarse su uso, eso está recogido en el Acuerdo y está recogido en el Decreto, es decir, hay una serie de obligaciones que no coincide con el art. 3 del Decreto que es al que tú hacías referencia, el art. 3 del Decreto, disculpad el jaleo, que son requisitos de las Entidades solicitantes dice efectivamente que para solicitar el Local o Inmueble municipal ofertado será condición indispensable que la Entidad interesada esté legalmente constituida e inscrita en el Registro Público de Entidades Ciudadanas tal cual, justamente en los términos establecidos en el título tercero del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, justamente conforme al art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana,



entonces eso es requisito de solicitud pero es que luego hay artículos que recogen las obligaciones que esas Entidades han de tener.

Vamos a votar en contra porque no tiene ningún sentido, no veo la lógica.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: A ver, por aclarar un poco, el art. 49 está en la sección tercera del capítulo II del título 3 del Reglamento de Participación Ciudadana, el Decreto para la cesión lo que dice es: "Para solicitar el local o inmueble municipal ofertado será condición indispensable que la Entidad interesada esté legalmente constituida e inscrita en el Registro Público de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid y que no tenga ánimo de lucro, en los términos establecidos en el título III, el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, recuerdo título III, capítulo 2, sección tercera, art. 49 al que hace referencia.

Sr. Sáez Burgos Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pues el Grupo Municipal Socialista, por lo menos su portavoz debe decir que llegado este punto no sabemos ni en qué artículo estamos ni en qué apartado ni por donde nos estamos moviendo. Entonces lo que sí tenemos claro, entendemos, que cuando se promulga un Decreto, creemos que lógicamente antes de firmarlo se ha tenido en cuenta toda la Legislación vigente porque si no sería absolutamente incongruente, pero vamos a seguir viendo el debate a ver si al final nos enteramos de qué va el tema antes de decidir nuestra posición de voto. Efectivamente es que si no fuera así, sería nulo directamente entonces vamos a asistir al resto del debate y luego nos pronunciaremos.

Sra. Sotillos Poza Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular: Buenas tardes de nuevo, desde el Partido Popular no tenemos clara la cesión de este local a Entidades Ciudadanas y no porque consideremos que no haya entidades ciudadanas y asociaciones que puedan realizar un buen trabajo que repercuta en el bienestar de los vecinos, porque tenemos claro que hay asociaciones que desarrollan una labor ejemplar de apoyo a los ciudadanos, pero realmente consideramos que sería más positivo para el aprovechamiento de este local acercar los servicios que se prestan desde la Junta Municipal a los usuarios de la zona norte del Distrito puesto que en la parte sur se encuentran la mayor de edificios municipales destinados tanto a informar como a prestar dichos servicios. Por lo tanto, pensamos que este local se podría usar como un Centro de Servicios Sociales en el que se atendiese a los vecinos de los barrios: Colina, Atalaya, Costillares, San Juan Bautista o como centro informativo y tramitaciones administrativas de la Junta Municipal cuya finalidad recaería en el bienestar de una gran parte de ciudadanos del Distrito. Pero aceptando que ustedes no ven con buenos ojos esta idea, echamos en falta algunos detalles en la publicación del Decreto de la cesión de dicho local, en primer lugar no se establece como requisito que la actividad presentada por la Entidad solicitante sea desarrollada en el ámbito del Distrito, aunque sí que es cierto, que aparece como criterio de valoración, y según entiendo yo esto, queda a criterio del Concejal del Distrito o del Área el hecho de que se seleccione y que decidan en última instancia a quién se cedería dicho local,



consideramos que sería una decisión subjetiva ya que en el Decreto no hay una baremación para valorar los proyectos presentados. Por otro lado, echamos en falta la periodicidad de control del proyecto por parte de la Administración, el local se puede ceder hasta por un periodo de cuatro años prorrogables a otros cuatro, pero en ningún momento se detallan las revisiones del proyecto, sí que se establece que en la solicitud se debe presentar el proyecto por el que solicitan la cesión del local pero no marcan ningún tipo de control posterior sobre dicho proyecto. También es cierto que el Decreto establece en el apartado 7.1 que se reserva el derecho de inspeccionar el espacio objeto de la autorización para garantizar que es utilizado en los términos autorizados y en apartado 7.2 la relación de causas de extinción de la autorización, pero, no se relaciona con la continuidad del proyecto presentado, es decir, una vez cedido el local no se tiene por qué seguir la implantación ni el impacto del proyecto entre los vecinos, es por esto que dudamos que sea un proceso totalmente transparente, que antes nos comentaba la compañera Marina, y consideramos que son demasiadas las ambigüedades en la redacción de este Decreto.

Sra. Parras Montoya Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía: Incidir, que nuestro Grupo Político, lo que precisamente quiere es acabar con estas posibles ambigüedades o falta de definición que hemos encontrado en el Decreto, para que bajo ningún motivo la cesión del espacio público se pueda hacer de forma arbitraria, por eso consideramos importante que quede claro en el Decreto que las Entidades que pueden optar a solicitar este local, tienen que ser Entidades de declaración de utilidad pública y en el Real Decreto, igual es simplemente es cambiar una conjunción porque entre la documentación que se pide, que se solicite, dice punto E: declaración de utilidad pública o certificado de inscripción en Registro Públicos, en cualquier tipo de Registro Público, tan sencillo como cambiar la “o” por una “y”, es indispensable que sea declaración de utilidad pública, entendemos que es un buen paso establecer unas directrices para regular la cesión de espacios públicos, ya se ha acordado en el Ayuntamiento y nuestro Grupo Municipal también manifestó su opinión al respecto en el Pleno del Ayuntamiento, pero estamos viendo que las 5 convocatorias que van a salir a lo largo de este mes relativas a la cesión de espacios públicos dejan algunos huecos que hay que cerrar y dejarlo todo atajado para que no pueda haber ninguna duda de cómo se van a adjudicar estos espacios.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Antes de darle la palabra a la vocal de Ahora Madrid voy a robarla un minuto, claro que se pide la declaración de utilidad pública o certificado de inscripción en Registros Públicos porque el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana habla de las Entidades de Utilidad Pública Municipales, nos podemos encontrar, y ahí contesto a una duda que has puesto sobre la mesa, nos podemos encontrar con una Asociación como es el caso de aquí de Ciudad Lineal Decide para enfermos de fibromialgia que actúan a nivel de toda la ciudad o incluso más allá a nivel de todo el país, ellas no tienen por qué estar en este Registro de Utilidad Pública



Municipal y ¿qué hacemos con esas Asociaciones que tienen ámbito nacional o ámbito municipal?, entiende que sea un punto a valorar, el que por supuesto sean Asociaciones que hagan toda su actividad en el Distrito pero que tenemos que pensar también en estas actividades. Y luego, con respecto a otras dos cosas que has planteado, en cuanto a que esto queda a discreción del Concejal, una de las primeras cesiones que yo me encontré al entrar aquí y que cambiamos en cuanto vino Teresa al Distrito fue la del colegio “Joaquín Turina”, estaba hecha a una Asociación de manera gratuita e indefinida por eso es por lo que se han hecho estas directrices, para acabar con eso, porque eso no había tenido ningún tipo de publicidad, fue totalmente porque el anterior o el anterior Concejal decidió que a esta Asociación había que darle un local y por eso es por lo que se han hecho estas directrices, para acabar con todo eso, en cuanto a lo que dices de que estaría bien ese espacio para llevar allí servicios municipales y de verdad que no es nada de campaña, si hacéis memoria creo que en algún momento he hecho mención a ello, yo estaba pensando en los 5.000.000 de euros que se pagaban anualmente y de manera religiosa por el edificio en el que yo trabajaba en la C/Albarracín, por supuesto, que hay que usar los locales municipales para servicios, pero lo podíais haber pensado un poquito antes y además te voy a ir adelantando que por ahí va a haber esos servicios que dices aunque no sea en ese local y en un local municipal, ya te voy adelantando.

Sra. Flox Ben Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid : Sí, brevemente, para que quede fuera de toda duda, el literal del art. 49 está recogido en el art. 3 del Decreto porque hace referencia a él, luego, nos llama la atención que en el programa de Ciudadanos venga como objetivo, dice: “promoveremos el uso de espacios públicos para la participación, las plataformas ciudadanas y asociaciones de barrio reconocidas legalmente podrán solicitar al Ayuntamiento la utilización etc., de espacio.....”, entra un poco en contradicción, y luego no sé quién comentaba, creo que era Olga, bueno Mercedes y Olga, lo de arbitrario y todo atado, creo que hay que distinguir entre atar las cosas muy bien, o sea, recoger todo en el texto normativo, que no haya espacio para otra cosa a que eso sea ambiguo, puede ser ambiguo otra palabra para ello es flexible, adaptado a las nuevas formas, eso según se mire, no tiene por qué ser mejor un texto con articulado demasiado atado a un texto que pueda ser abierto e interpretable, en todo caso, se respeta la Ley, se respeta el Reglamento de Participación Ciudadana y lo que hace es promover el entendimiento, crear redes, promueve el diálogo entre colectivos y una cosa que seguro que estáis contentos con ella que es buscar la eficiencia de los recursos, se busca la eficiencia del espacio para que más colectivos puedan usarlo, ya está, gracias.

Sra. Parras Montoya Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía: Por alusiones un momento, puedo contestar?



Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: 20 segundos porque han sido mini-alusiones.

Sra. Parras Montoya Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía: El tiempo cuenta distinto a veces para según qué Grupos Políticos, simplemente, responderle a Marina, lo primero que he dicho en mi intervención, entendemos que hay que establecer un paso claro y un protocolo o una directriz para ver cómo se asignan estos espacios pero sí que hay que dejarlo bien cerrado y que no quepa ninguna duda que las Entidades que pueden acceder a ellos, tienen que ser Entidades registradas como de utilidad pública, por qué?, porque donde cabe una Entidad como ha comentado la Sra. Concejala destinada a la prevención de la fibromialgia puede haber también un movimiento okupa, cabe también movimiento de otro tipo, que los vecinos, pues es el temor que pueden tener, entonces, sí que hay que dejarlo todo atado, flexible pero bien definido, y desde luego la mejor garantía es la que estábamos comentando desde nuestro Grupo Municipal, es que la Entidad quede registrada como de Entidad de utilidad pública, simplemente.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Yo, sigo sin entender sección tercera, capítulo 2, título III, artículo 49 al que estás haciendo referencia, es que es justo el que viene en el Decreto.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Bueno, simplemente quiero hacer una matización, evidentemente aparte de la broma de antes, entiendo que podemos estar o no de acuerdo con el contenido del Decreto pero tal como está puesta la proposición de Ciudadanos, es decir, instando para que se reformule de acuerdo con la legislación vigente entendemos que tenemos que votar en contra porque estamos seguros de que se ajusta a la legislación vigente, otra cosa es que el texto nos guste o no, o sea que votamos en contra.

Sometida la proposición a votación se rechazó con el voto a favor de Ciudadanos (3), el voto en contra del Grupo Municipal Socialista (4), la abstención del Partido Popular (8) y el voto en contra de Ahora Madrid (9).

Toma la palabra la Sra. Secretaria: **Moción de urgencia presentada en fecha 9 de mayo de 2016 a las 16:35 horas con el nº de anotación de Registro 2016/0470345 por el Grupo Municipal Ahora Madrid del siguiente tenor literal:**

“Que desde la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal se inste a la Comunidad de Madrid para que continúe impartiendo el ciclo de Formación Profesional de Grado Medio de Instalaciones de Telecomunicación en Instituto de Enseñanza Secundaria Francisco de Goya”



De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento Orgánico de los Distritos la urgencia deberá ser aprobada por la mayoría absoluta de los miembros que componen la Junta Municipal del Distrito. Una vez votada a favor la declaración de urgencia se procederá a tratar el contenido de la misma con el debate correspondiente y posterior votación.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Pues lo primero como ha indicado la Secretaria tenemos que votar la urgencia de esta moción, lo hacemos igual que se hace en el resto de las votaciones por orden de menor a mayor.

Sra. Rico Benavides Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: ¿Por qué es urgente? Porque se ha acabado del periodo de matriculación, se ha acabado el periodo de presentación de solicitudes que expiró el 15 de abril, esa es la urgencia. Que el cierre de ese ciclo llega después y los alumnos no se han matriculado. En definitiva, es por el periodo en que se anuncia el cierre, es decir, al finalizar el curso, con lo cual se crea una situación de incertidumbre, vamos a dejarlo así, ese es el motivo de la urgencia.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Creo que ha quedado claro.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor de la urgencia.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: a favor

Sra. Larrainzar Zaballa Concejala Vocal del Grupo Municipal Partido Popular:
Sra. Presidenta, yo lamento estando de acuerdo con el fondo y con todo lo que pueda ser favorable para nuestros alumnos, que no tengan que desplazarse, conocedora de todo lo que se ha hecho desde 1990, pero es una cuestión de forma, hace unos momentos en una de las proposiciones se ha aludido a la falta de competencia, pero la urgencia, puede ser importante el tema pero no es urgente y aquí ha habido un problema, primero no podría incorporarse la moción de procedimiento de urgencia porque el art. 84 lo impide y lo leo, el art. 84 del Reglamento del Pleno determina: "Las mociones se formularán por escrito y se podrán presentar hasta las 14:00 horas del día anterior al del Pleno" y la moción que se ha presentado ha sido a las 16:30 horas, entonces no podría ni tratarse en este Pleno. Es un tema de procedimental, es decir, nuestro grupo apoyará todo pero dentro del cauce legal, en cuanto, a urgencia, la urgencia, puede ser una catástrofe que tenga que suceder después de cerrado el Orden del Día, y por tanto podría preguntarse si existe otra posibilidad en este Pleno como podría ser el turno de ruegos y preguntas, si el ruego se efectuara por Ahora Madrid, para apoyar la petición de nuestros alumnos teniendo en cuenta, además, es que no se puede, no es urgente, no está el procedimiento bien hecho y además no es competencia de la Junta Municipal, el art. 15.3 que nos ha leído la Concejala, el informe de Coordinación en donde muchos puntos le dicen no se puede tratar, pues créame, se lo digo a la Portavoz de Ahora Madrid, con todo el cariño, esto es



pura y simplemente establecer como usted decía antes y lo decía Marina el procedimiento riguroso para que lo que nosotros hagamos vaya por el cauce normal, dicho esto, si se puede establecer de otra manera, o una propuesta pero no desde luego como moción porque incumple, como estoy diciendo, está incumpliendo el Reglamento, está incumpliendo además el de los Distritos, el 15.3, y esta además, no es competencia, la Ley de Régimen Local y la Ley de Capitalidad determina que la educación y la Ley de la Comunidad adaptó las competencias en la Ley de Capitalidad, y por tanto finalizo, no es que no queramos es que no se puede, manifestando nuestro apoyo, el apoyo a las familias, a los escolares y a que se mantenga, pero no en un debate con una proposición normal.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Llegados a este punto, primero tengo que hacerle la consulta jurídica a la Secretaría de Distrito.

Toma la palabra la Sra. Secretaria de Distrito: Con su permiso, el art. 84 efectivamente dice: las mociones se formularán por escrito y se podrán presentar hasta las 14:00 horas del día anterior al del Pleno, salvo en el supuesto de que posteriormente se produzcan acontecimientos relevantes e imprevisibles en cuyo caso se podrá presentar durante la sesión plenaria, aquí la discrepancia surge en el sentido de que cuando el Reglamento Orgánico del Pleno se elabora, el Registro del Ayuntamiento finaliza a las 2 de la tarde, ahora mismo tenemos los registros hasta las 17:00 de la tarde, por eso, se ha presentado a las 4:30, yo desde luego como no he elevado la consulta a Secretaría General, yo a tenor de lo que dice el Reglamento dice hasta las 14:00 horas, todo lo demás es interpretativo.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Bueno, pues entiendo que sí que habría que haberlo elevado a Secretaría General del Pleno y lo que propongo, porque creo que es muy importante para todos esos alumnos el apoyo de esta Junta, propongo que en el turno de ruegos y preguntas tratemos este tema porque acogiéndonos a lo que dice el Reglamento, es cierto que se ha presentado fuera de plazo.

Lo dejamos al final, en ruegos y preguntas con el compromiso de esta Junta de que se va a elevar lo que se hable y lo apoyamos todos.

Sra. Larrainzar Zaballa Concejala Vocal del Grupo Municipal Partido Popular: El apoyo, y lo he dicho antes, el fondo mi Grupo además conoce las necesidades y he visto la fundamentación, otra cuestión es que no es competencia nuestra, si yo tuviera que debatirlo, diría, mi grupo además va a hablarlo en la Comunidad en la Asamblea porque es en la Asamblea donde Ahora Madrid debe de plantearlo.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: No tenemos representación en la Asamblea, lo siento.



Sra. Larrainzar Zaballa Concejala Vocal del Grupo Municipal Partido Popular: Todos los frentes valen porque lo que necesitamos es que se mantenga para nuestro jóvenes, por tanto, el apoyo para solicitar que se mantenga ese estudio de 2º grado en el Distrito y en el Instituto Goya, nosotros lo vamos a hacer, pero la forma es importante, y poniendo y constando en acta que no es nuestra competencia y que ha pasado esto, por eso, si la Presidenta, si se transforma en ruegos y se formulan a la Presidenta el que se apoye y que se solicite a la Comunidad nosotros apoyaremos el que no se quite, apoyamos el ruego que formuláis, pero no hay un debate porque no se puede debatir porque incumple el Reglamento.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Bueno, pues trasladamos el debate, a dentro de un ratito, si quieres lo dices luego cuando hagas la presentación del ruego, lo trasladamos en debate dentro de un ratito.

Tras el debate anterior se acuerda retirar la moción de urgencia dado que se ha presentado la misma fuera del plazo establecido en el art. 84 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Información de la Concejala Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 14. **Dar cuenta de las resoluciones y de las contrataciones adoptadas por la Concejalía Presidencia y por la Coordinadora de Distrito durante el mes de abril de 2016, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: ¿Tienen algo que indicar los Portavoces?.

Sr. Herrera Jurado Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Sí, queríamos, por favor, información, entiendo que ahora mismo va a ser complicado, sobre los siguientes expedientes, 116/2016/00372, 116/2016/00523 y 116/2016/01943.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Los localizamos y os pasamos la información.

Sr. Sáez Burgos Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Un inciso, por favor, nosotros pediremos algún expediente pero no lo vamos a hacer aquí lo haremos por fuera, o sea directamente.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: De todas formas, sí que os ruego en la siguiente Junta de Portavoces, recordadme cómo lo hacemos en Hortaleza porque creo que a vosotros no lo he planteado. Allí lo que hacemos es lo



siguiente: Los Portavoces se avisan por e-mail, a todos los portavoces, a Secretaría de Distrito y a Concejalía de que van a preguntar sobre estos expedientes y entonces se trae la información al Pleno. Recordádmelo en la siguiente Junta.

Preguntas

- Punto 15. **Pregunta, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular solicitando informe sobre si se tienen definidas las actuaciones incluidas en los proyectos con cargo al Fondo de Reequilibrio Territorial, calendario de inicio de los proyectos y dotación económica de cada uno de ellos.**

Sra. Sotillos Poza Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular: Buenas tardes, volviendo otra vez a lo que comentaba antes Marina de la información, la transparencia, la participación ciudadana, he estado consultando las tres páginas a las que ha hecho referencia antes y la información que he podido obtener se me queda escasa, por eso lo traigo aquí al Pleno a ver si la Concejala me puede facilitar más información.

De los 30.000.000 de euros, me gustaría saber qué cantidad va a ser destinada a los nueve proyectos que se han presentado a Ciudad Lineal, por un lado, y por el otro me gustaría saber la estimación de la cantidad que se va a destinar al Plan Municipal en las Áreas Preferentes de Impulso a la Regeneración Urbana, más conocido como APIRU, dentro del Distrito de Ciudad Lineal que también va con cargo al fondo de Reequilibrio Territorial, por lo que, he podido deducir. Hasta donde he podido hacer el seguimiento, en los distintos anuncios y publicaciones que se ha hecho de estos planes, de los 30.000.000 corresponderían al Plan Municipal para mejorar la accesibilidad y el confort interior 8.000.0000 para el ejercicio 2016 y nos dejaría 22.000.000 para el resto de los proyectos de todo Madrid, pero lo que nos interesa aquí es qué cantidad se va a destinar a los nueve proyectos que tenemos asignados a Ciudad Lineal, y luego, entrando en los proyectos que están asignados a Ciudad Lineal, pues, la descripción que aparece se me queda un poco corta pero por lo que entiendo, dos son programas que ya se estaban realizando en anterior legislaturas como es el Programa de “Viaje al Empleo”, y el “Taller de Jardinería”, que si no estaban definidos como tal, habían otros programas similares. Y el resto de los proyectos que aparecen para Ciudad Lineal, me parecen más actuación de conservación que de otra cosa, tal vez, porque está en abstracto y no se define de qué va a tratar el programa, por ejemplo, está Reforma Integral de la C/Alcalá, pero por lo que leo es sólo el programa, es un estudio del proyecto, no que se vaya a llevar a cabo la reforma integral de la C/Alcalá, no lo sé, ahora me comenta usted.

Rehabilitaciones zona urbana y zonas verdes en torno a barrio Bilbao, colonias limítrofes con Hermanos García Noblejas, no sé si aquí, entiendo que aquí tampoco incluyen el tema del asfaltado integral, porque también hace falta un asfaltado integral en toda esta zona porque sí que es cierto que por ejemplo



trajimos aquí una proposición de dos calles, que se encontraban en el Barrio de Bilbao, y sí que es cierto, que parchearon rápidamente los baches, pero que han caído las lluvias que han caído y están otra vez para repararlas, por eso, quería saber si en esto va a haber una reforma integral también de las calles en las que se incluya el asfaltado de las más deterioradas.

Luego adecuación y accesibilidad de edificio de la C/ Ghandi esquina con Hermanos García Noblejas, supongo que se refieren a la Residencia Geriátrica Alabir, que es el que está ubicado en esta intersección de calles, y luego mejora de accesibilidad, movilidad reducida de San Pascual y servicio mental del Distrito de Ciudad Lineal, aquí me gustaría saber de si hay posibilidad de que se incluyese la mejora de la accesibilidad a todos los centros municipales del Distrito, no solo en el Servicio de Salud Mental del Distrito de Ciudad Lineal, y bueno, sí que he visto que han hecho una campaña de marketing, publicidad que han estado dando charlas, que han estado informando, pero sin embargo no he visto que esté aprobado en ningún sitio en concreto, creo que lo del plan APIRU está en fase de estudio de alegaciones y de los nueve programas, no he visto tampoco aprobado definitivamente nada, tan solo, el borrador de que va a haber nueve actuaciones, entonces, bueno si tenemos cuáles van a ser las acciones que van a desarrollar estos programas, el calendario que se van a llevar a cabo porque entiendo que si están programados para 2016, pues, entre que se aprueban pliegos, se dan los tiempos, espero que ahora me conteste la Concejala. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Creo que esto ya lo expliqué, cuando el Pleno de Presupuestos, pero lo vuelvo a explicar, no me importa. El Fondo del Reequilibrio Territorial lo que hace es transformar lo que eran los Planes de Barrio y los Planes Especiales de Inversión que había, pues es una figura nueva, los Planes de Barrio en algunas cosas se quedaban cortos, los Planes Especiales de Inversión desaparecieron y hubo cosas que se quedaron en el aire, entonces se ha decidido llegar a esta figura que lo que hace es englobar las dos partes. Dentro de los 30.000.000 de euros, que dices, 8.000.000 de euros son para la Ciudad, y 22.000.000 de euros para los Distritos, hay cosas que atañen a toda la Ciudad, el asfaltado anti-ruídos sería para toda la ciudad, no sería solamente para el Distrito, a nosotros lo que nos toca es 1.290.000 euros, ¿cómo se llega a esta cantidad?, pues se divide esta cantidad de 22.000.000 millones teniendo en cuenta, de forma directa la población y de forma inversa la renta per cápita, y nos da 1.290.000. ¿Qué es lo que caracteriza al Fondo de Reequilibrio Territorial?, que a lo mejor puede dar lugar a error, pues que los proyectos que se presentan no tienen por qué ser solamente anuales, al contrario que las Inversiones Financieramente Sostenibles, pueden ser proyectos plurianuales, el único requisito es que el dinero que está presupuestado para el año 2016, si por ejemplo fuera, el proyecto este que estabas comentando, el proyecto tiene que estar licitado antes del 31 de diciembre, no tiene por qué estar ejecutado, al contrario que las IFS, entonces puede estar licitado, con que esté licitado y adjudicado antes del 31 de diciembre del 2016 ya entraría dentro de este Fondo de Reequilibrio Territorial, y luego además hay algunas, las cantidades que preguntabas no te las puedo decir porque todavía las están valorando las Direcciones Generales



porque no son cosas que se hagan por los Servicios Técnicos del Distrito, algunas sí, pero la mayoría no, las están valorando todavía. Las actuaciones, la que decías del Centro Municipal que hablabas en la C/ Ghandi, no es el centro este que dices es en Tarabilla en el Colegio Ghandi, sabéis que uno de los edificios que hay, en septiembre pasado se instaló la “Escuela Infantil Tarabilla”, hay una planta abajo que no se usa para nada, y esa se estuvo mirando ya en septiembre con los Técnicos de Patrimonio para hacer ahí una posible casa de asociacionismo o para darle un uso social, que está totalmente independiente de la escuela, no es que haya que hacer mucha obra, pero sí que hay que adecuarlo hay que darle acceso, porque el acceso es lo complicado, hay que darle el acceso para movilidad reducida también, porque sí es verdad es que ese colegio no está adaptado para las sillas de ruedas ni para la gente con movilidad reducida, pero bueno, entre las actuaciones que estaban el “taller de empleo de la Elipa”, que dice sí es cierto, que es un taller que se hacía pero que estuvo en suspenso, lo que haríamos sería retomarlo. El itinerario en ruta hacia el empleo, a mí desde luego me lo han vendido como una novedad, si dices que antes se estaba haciendo pues buscaremos antecedentes a ver lo que podemos aprovechar, la reforma de la C/ Alcalá, creo que ya lo he dicho en algún momento aquí, que sí es cierto que de primeras se puso “reforma de la C/ Alcalá”, desde vías públicas nos dijeron donde vais con los 600 o 700 y pico números que tiene la C/ Alcalá, decidnos que trozo, pues claro el trozo de Puente de Ventas hasta la Ciudad Lineal, la reforma de todo ese trozo. Las Plazas de la Reverencia y los Misterios nos lo han pedido desde la Asociación de Vecinos de Quintana es algo que nos habían solicitado ya desde hace tiempo, luego actuaciones de mejora de escena urbana y zonas verdes en La Elipa, el arreglar todas las supuestas zonas verdes pero que están abandonadas, el arreglarlo exactamente igual en Hermanos García Noblejas y en Barrio Bilbao, la actuación de mejora de pavimentación y accesibilidad en San Pascual, y la reforma en la C/ Jazmín y luego la adecuación del centro este que te estoy diciendo.

Como te comentaba, esto implica varias Direcciones Generales de distintas Áreas de Gobierno, y sobre todo señalar lo del carácter plurianual porque eso sí que es una novedad, el que no tengamos que ceñirnos solamente al plazo, que es verdad, que entre licitaciones y todo eso, al final muchas veces, muchas cosas no se pueden hacer porque nos vamos de plazos, sobre todo ahora desde que ha entrado en vigor la Directriz europea de que si el importe es más de 209.000 € se tiene que publicar en Europa que ya nos vamos en vez de los 20 días que publicamos aquí nos vamos a 50, y eso va a hacer que todavía se nos atrasen bastante más, a nosotros y a todo el mundo, no digo al Distrito ni al Ayuntamiento en particular.

Sra. Sotillos Poza Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular: Sí con lo que has comentado de “La Escuela Tarabilla”, estáis valorando el hacer una casa de asociacionismo, entiendo que sería una especie de cesión como el local de Avda. de Badajoz o que se barajaría esa posibilidad, y por otro lado, ya me has concretado bastante las actuaciones aunque no sabemos si se hará este año o al año que viene o al siguiente porque con que salga antes del 31



de diciembre se podrían llevar a cabo en 2017 o 2018, o ¿se tendría que cerrar a 2017?, esa es otra duda.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: En el momento en el que se adjudique ya se nos da el dinero y ya está comprometido para hacerlo, sería a lo largo del 2017, entiendo, a no ser que sea un proyecto muy largo hay en algunos barrios que han pedido la construcción de una biblioteca, eso no lo haces en un año.

Sra. Sotillos Poza Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular: Y en cuanto al APIRU que también va a cargo del Fondo Territorial.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Los APIRUS y los ARGUS, es que son del Área de Gobierno, como no lo has comentado aquí porque si no sí que les habíamos preguntado, hace poco hemos tenido unas charlas precisamente dirigidas a toda la gente que vive en APIRUS aquí en el Distrito, en el “Centro Cultural de La Elipa” donde se les estuvo explicando las ayudas que había, que entra dentro de este proyecto de fondo de Reequilibrio Territorial, las ayudas que había para aquellas viviendas que quisieran poner ascensor, mejorar la accesibilidad, el aislamiento para el ahorro energético, todo eso se estuvo explicando hace 15 días, el día 26 me parece que fue, el 26 y 27 se estuvo explicando, y eso es que viene del Área, como no lo habías puesto aquí.

Sra. Sotillos Poza Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular: Solamente me llamaba la atención porque en primer lugar no se ha informado a todas las Comunidades de Vecinos que estaban en el Área de APIRU, sí que es cierto, que yo he visto por internet, bueno y porque lo habéis mandado desde la Junta a los Vocales, pero no ha llegado a todos los Presidentes de las Comunidades de Vecinos que se verían afectados por esta medida, entonces sí que es cierto que se ha dado una charla en un Centro Cultural, pero por un lado me parece insuficiente y por otro lado se ha dado una charla informativa cuando todavía no hay datos, porque de hecho el proyecto está en la fase de estudio de alegaciones, que todavía no se han podido facilitar datos concretos, entiendo, y por otro lado tampoco sabemos, que sí, que los 8.000.000 de euros son para toda la Ciudad de Madrid, pero no sabemos cuánto se le va a asignar a Ciudad Lineal, o si hay una estimación.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: No, yo te puedo decir lo que se asigna de manera directa por esta adjudicación que te he dicho, por población y renta per cápita, la de las Áreas que sería esos 8.000.0000 de euros no te puedo adelantar nada.

Sra. Sotillos Poza, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular: Entonces estamos dentro de la zona de las APIRU pero puede que al o mejor nos toque...



Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Hay APIRU en todo Madrid, no todo Ciudad Lineal tiene APIRU, pero que hay APIRU en todo Madrid, entonces, todo Madrid está dentro de esa zona, 16 bianuales, claro 8 para este año y 8 para el que viene.

Sra. Sotillos Poza, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular: Sí el problema es que entiendo que ahí tengo que dar la razón a Marina que se hace una información, una campaña de marketing y publicidad tremenda cuando todavía no tenemos datos reales ni está definido lo que va a hacer en sí como se va a desarrollar ahí sí que “chapeau” lo que no significa que les haya llegado a todos los Presidentes de las Comunidades que están afectados porque la gente que está metida en las Asociaciones bien, pero el resto de vecinos del Distrito que no están metidos dentro de una Asociación, no le llega esta información.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: A ver, te contesto a lo último que has dicho, por un lado, dentro del Fondo de Reequilibrio Territorial, que es como se ha hecho y como se ha hecho en todos los Distritos, se crea en cada Distrito una mesa de Concertación que se llama, se invita a los Partidos Políticos, se invita a las Asociaciones, y ahí participa quién quiera, es una cosa parecida a los Presupuestos Participativos que estuvimos haciendo, lo que dices eso lo lleva el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, no lo lleva la Junta, y lo llevan entre el Área y la FRAVM, sí es cierto, que la Junta facilita el espacio, da publicidad a todo lo que tenemos en e-mail, les transmitiré al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, que es quién lo lleva, se lo transmitiremos que hagan más publicidad y en cuanto a lo que hablábamos de Gandhi, no tiene por qué ser así, lo que más se pensaba era pues que muchas veces las Asociaciones quieren o colegios quieren hacer una obra de teatro para recaudar fondos, vamos a poner para el terremoto de Ecuador, bueno pues hay un gimnasio que está nuevo, pero nuevo, que sería un salón de actos impresionante ahí, entonces es más para eso pues poner una oficina de información a las Asociaciones, a lo mejor sí pensamos, luego, una vez que esté arreglado, hacerlo como cesión de espacios, mi idea es más el poner un sitio de encuentro de Asociaciones, más que como sede que sería la cesión de espacios como sede de una Asociación.

- Punto 16. **Pregunta, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular solicitando información acerca del número de viviendas cedidas por la SAREB al Ayuntamiento de Madrid en este Distrito, requisitos exigidos a los posibles beneficiarios de las mismas, condiciones del alquiler y usuarios del Servicio Sociales de la Junta que pudieran tener la condición de beneficiarios.**

Sr. Herrera Jurado, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: El día 28 de enero, el Ayuntamiento de Madrid y la SAREB, esta Sociedad de Gestión de Activos Procedente de la Reestructuración Bancaria firmaron un acuerdo por 8



años, por el que, la SAREB cedía al Ayuntamiento de Madrid 300 viviendas para que fueran adjudicadas en régimen de alquiler social, por la información que nos consta a nosotros, que es verdad que muchas veces se obtiene a través de los propios medios de prensa, es la Empresa Municipal de la Vivienda y del Suelo del Ayuntamiento de Madrid, quien tendrá la gestión de la adjudicación y de la selección de los beneficiarios. Entendemos, que en el Área de Servicios Sociales, esta Junta Municipal a de constar un número de familias que por su situación económica y social podrían ser susceptibles de ser adjudicatarios de alguna de esas 300 viviendas, y ahí va nuestra pregunta, simplemente, ya lo comenté en la Junta de Portavoces, pero bueno, la pregunta se ha leído casi en toda su totalidad, simplemente faltaba una parte, si también nos podrían informar sobre la colaboración, si es que la hubiera en su momento entre los Servicios Sociales de esta Junta Municipal y la Empresa Municipal de la Vivienda y del Suelo. Nada más.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Las 300 viviendas que se supone que nos había cedido la SAREB, no las ha cedido todavía, voy a matizar, ofreció 300 viviendas que al igual que las que ofreció BANKIA, la mitad estaban ocupadas, entonces, se les han devuelto porque si la idea es poder usar esas viviendas para gente que se desahucia o gente que por cualquier otro motivo necesita una vivienda social si las tenemos ocupadas pues no nos sirven para lo que queremos solucionar, entonces, se les ha devuelto, no tenemos todas, estamos esperando a que nos den el total, pero de las que se han dado hasta ahora, en Ciudad Lineal hay 4, lo que no me han dicho cuántas nos han cedido ya, o sea, no te puedo decir si han cedido al Ayuntamiento 20 o 100, no te lo puedo decir, pero sí que a Ciudad Lineal, nos toca 4. Las condiciones de alquiler nos dice la EMVS que se realizaran conforme a lo establecido en el Reglamento de adjudicación de la EMVS y aun así hemos pedido, por supuesto, en colaboración con el Departamento de Servicios Sociales del Distrito, le hemos pedido información a los Servicios Sociales, como se hacía, y sí que nos cuentan que hay un programa de Emergencia Residencial que sería que el que más inquilinos darían a estas viviendas que es fruto de un Convenio de colaboración entre el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y la EMVS, y cuenta con una bolsa de viviendas amuebladas por las que abonan una cuota simbólica de 65 € más los gastos de suministros y los requisitos son, así resumido: estar afectados de desalojo inminente de la vivienda habitual, carecer de ingresos económicos insuficientes, no disponer de otra vivienda en propiedad y no ocupar una vivienda pública de forma ilegal, lo que nos dicen es que no hay un estudio de población que permita indicar ahora mismo cuántas familias podrían ser beneficiarias, pero que sí que han sido derivados 22 informes sociales a Coordinación de Atención Social Primaria para solicitar este Recurso Habitacional. Y eso es lo que te puedo comentar.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: En primer lugar, agradecerle la información, decirles que, usted como miembro del Equipo de Gobierno, decirle, (bueno va a parecer como que me he vuelto loco o que me estoy yendo del Partido Popular, ni mucho menos), le voy a dar la enhorabuena



porque han sido durante estos últimos 3 años, ha habido muchos Ayuntamientos que no han conseguido precisamente llegar a la solución que han llegado ustedes con el tema de la SAREB, o sea, tiene, por su condición, esta sociedad tiene muchísimas promociones de viviendas vacías y se han intentado llegar a diferentes acuerdos por los Ayuntamientos de cualquier color, Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular también y no han llegado a esa solución que ustedes han conseguido, por lo tanto, pues sí, darle la enhorabuena, la pena es que de esas 300 viviendas solamente, vamos por lo que usted ha dicho y algún medio de prensa lo está comentado, solamente 150 viviendas se pueden adjudicar en estos momentos, y no precisamente otras 150 que están ocupadas, que yo no sé qué solución se les va a dar a ese mismo tema, pero bueno seguramente, es un problema de la SAREB, y entiendo que ustedes estarán gestionando para que 150 viviendas cumplan ese cupo de 300 viviendas que está bien, sería mucho mejor más viviendas, pero que está bien, decirle que respecto a la información que nos ha comentado, el tema de las 4 viviendas cedidas por la SAREB y que corresponden al Distrito de Ciudad Lineal, a lo mejor esa información no la tiene usted, pero no sabemos si van a ser adjudicadas a familias de Ciudad Lineal, será a lo mejor, tampoco quiero ser "chauvinista", en el sentido de que tienen que ser 4 viviendas en Ciudad Lineal adjudicadas a 4 familias de Ciudad Lineal, hombre, estaría bien, pero entendemos que por el tema solidario con todos los demás Distritos y con toda la ciudad de Madrid, pues, será la propia Empresa Municipal la que las vaya a adjudicar. Lo que no he entendido muy bien es en la información, pero no de la suya sino de la información que aparece en prensa, decir que el Ayuntamiento va a pagar 75 € por vivienda ocupada, claro esto aparece en prensa y yo no lo incluía en la pregunta, por lo tanto, simplemente a lo mejor es una reflexión en voz alta aquí, y lo que no entendía porque si son 125 € por vivienda vacía, pero 75 € por vivienda ocupada, eso no lo entiendo muy bien, en cuanto a los requisitos, bien, son los que normalmente se exigen al igual que los exigía también el Fondo Social de Vivienda que se firmó a nivel estatal y entiendo que en cuanto a los arrendamientos, entiendo que esos alquileres sociales serán en base no más allá de un 30 % de los ingresos familiares, bueno no lo sé, hemos hablado también de 65 € en otro tipo de programa, sabemos que por ejemplo, viviendas del IVIMA, el alquiler de las viviendas del IVIMA está en torno a unos 250 € pero con una serie de subvenciones y al final se puede conseguir pues eso por esa misma cantidad más o menos 65 o 60 €, vamos antiguas viviendas del IVIMA, por 60 €. Pues nada, yo nada más que usted como miembro del equipo de Gobierno, azuce un poquito a ver si esas otras 150 viviendas que parece ser, que bueno, en principio cedía la SAREB, y que están ocupadas pues que puedan ser sustituidas por otras que estén vacías y puedan al final ser adjudicadas a través de un contrato de alquiler social a familias que realmente lo soliciten en esta Ciudad. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Muchas gracias, sobre todo por la felicitación y a ver si consigo explicártelo, porque sí es verdad que he dicho hay 150 viviendas que están ocupadas y se han devuelto, no es exactamente así, a ver, explico, dentro de esas 300 viviendas, como digo al igual que con las de



BANKIA, hay algunas que están ocupadas, hay algunas que están destrozadas, que esas sí que se han devuelto todas porque para arreglarles las casas, pues oye danos casas que tienes que están bien y arréglalas tú que es tu obligación, y dentro de las que están ocupadas, que ahí viene lo que dices de 125 por libre y 75 por ocupada, dentro de esas que están ocupadas, algunas se han devuelto, pero en todas, lo que se está haciendo es estudiar cada caso porque hay algunas que se está regularizando la situación que tiene la persona que está ahí dentro, porque cumple exactamente los mismo requisitos que se está diciendo para los vecinos de aquí del Distrito o de cualquier otro Distrito, cumple todos esos requisitos entonces se les está regularizando y por esas que están ocupadas es por las que se pagan los 75 que dices, claro hay otras que no, o, hay otras pues lo que digo que están en mal estado y entonces se les ha dicho que no, porque nosotros damos las casas para entrar a vivir ya, amuebladas y todo, o sea, para entrar a vivir, no puede ser que nos den una casa que está destrozada, entonces, sí es verdad que he dicho que hay 150 que están ocupadas, no, hay 150 que están o en malas condiciones o que tienen gente que está ocupada y que no cumple esos requisitos, ahí es donde está lo que dices de la prensa, en cuanto, a que si iban a ser vecinos del Distrito, eso es lo ideal, y yo creo que aquí en Ciudad Lineal va a dar la casualidad que sí, hay otros Distritos que por lo que sea, no les va a tocar el mismo número de casas y si tienen más demanda pues habrá mandarles a otros Distritos. Que a lo mejor nos toca coger a alguno de otro Distrito porque en ese no vaya a haber tantas viviendas, pues a lo mejor nos toca, pero desde luego la política sí que es, a no ser que se trate de algún caso de violencia doméstica de género, que eso sí que se intenta hacerlo de manera que no se tenga que encontrar la víctima con el maltratador, sí se va a tener en cuenta, desde luego, siempre que sea posible, va a ser para que la gente no se tenga que mover de su entorno, siempre que sea posible.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Una cosita solo, gracias por esa última información porque creo que es algo que no he preguntado y que es importante, sobre todo el tema de las víctimas de violencia de género. Muchas gracias.

Punto 17. Pregunta, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular referente al número exacto de árboles que se van a talar en el Barrio de San Juan Bautista y las razones que ocasionan dicha tala y cuál es el plan de reforestación, en concreto número total de árboles que van a replantar.

Sr. Gómez Fernández, Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular: Buenas noches, la doy por reproducida.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Bueno, yo creo, que algo de esto se habló en el último Consejo Territorial, se lo comenté a un representante que había de la Asociación de Vecinos de San Juan Bautista, luego ha habido una reunión



con ellos y con técnicos del Área de Medio Ambiente porque se lo dije, que me acababan de pasar el informe que se había solicitado, y bueno, pues os voy a decir lo que se ha dicho en ese informe, aunque, bueno la Asociación de Vecinos lo tiene colgado en su página web. Os comento: se van a talar, que es lo primero que preguntáis, se van a talar 519 ejemplares que se han diagnosticado para talarlos, los que presenta un elevado riesgo de fractura y/o caída, por lo que no es posible solventar su situación de riesgo mediante una actuación de poda. Cuando estaba celebrando el último Consejo en Hortaleza, según comenzamos me mandaron una notificación de que en la C/ José Silva se había caído una rama sobre tres coches, sí es verdad que les han mirado, han visto que están podridos por dentro, no sirve de nada el podarlos, aun así se van a podar también 610 árboles y se van a plantar 210. Os puedo decir, porque nos lo mandan también, por si os interesa, cuántos árboles y de qué especie se va a plantar, de copa pequeña, de copa mediana y de copa grande.

Sr. Gómez Fernández, Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular:

Todos somos conscientes de la preocupación por la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente, por ello cada árbol es una fuente que beneficia nuestra salud, a nuestros pulmones al del nuestras familias y al de nuestro entorno, no se trata de objetos de mobiliario urbano, sino que son seres vivos, por tanto, cada árbol es un tesoro y tenemos que ser conscientes que cada árbol repercute en nuestro bienestar. Las políticas de replantación de árboles deben de ser una prioridad para nuestro Distrito y se debe de seguir trabajando para conseguir un mayor número de espacios verdes sostenibles, creemos que la diferencia entre los árboles que se van a talar con los que se van a replantar es muy grande, creemos que se debe de replantar muchos más árboles, la Asociación de Vecinos así nos lo ha manifestado y nos han pedido que se lo hagamos llegar a uste, Concejala, y que por favor que desde este Pleno consigamos que se replanten más árboles porque es que son 519 contra 210, se replantan menos de la mitad. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Muchas gracias, yo os comento, que antes no lo he dicho, entre los defectos que han encontrado, porque creo que sí hay que saberlo, hay hongos de pudrición, hay baja vitalidad, hay defectos estructurales y el origen nos comentan, que se debe al insuficiente marco de plantación y antiguas prácticas de poda, yo como, cuando no era Concejala, como vecina me fijaba mucho en los alcorques y decía si es que este árbol se tiene que caer por narices, porque le han dejado un huequecito así que en cuanto empiezan a salir las raíces se salen por fuera, y como sea un árbol con copa grande, al final hace efecto vela y se cae. Sí es verdad, que el número es bastante diferente pero sí que os quiero decir que se ha estado mirando bastante y se ha tenido muy en cuenta el espacio, muchas veces hay vegetación que no llega a su cenit porque hay otra vegetación alrededor que le hace sombra y que no le deja crecer y algunos de los árboles, estos cuando hablan del insuficiente marco de plantación y de los terciados no consolidados es porque no se les ha dejado desarrollarse, yo desde luego, nunca le voy a enmendar la plana a un técnico, ni se me ocurre, porque para eso es el que sabe, le puedo decir, oye, y por qué no más árboles pero entiendo que han



visto que el espacio era el idóneo para 210 árboles pues les podremos decir que en vez de 210 llegamos a 300, pero sí os digo que por el espacio y por el estudio que ha hecho desde luego los 519 no van a poder ser, eso sí que os lo digo.

Sr. Gómez Fernández, Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular: De acuerdo, muchas gracias.

Punto 18. Pregunta, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando información sobre el nº de charlas que va impartir Policía Municipal en los Centros de Mayores del Distrito para prevenir que nuestros mayores sean víctimas de robos y estafas así como la programación de las charlas y las fechas en las que se van a realizar.

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía: Doy por leída la pregunta y doy por leída también la pregunta que hice en el Pleno pasado relativa a los puntos adoptados en el Acuerdo del Ayuntamiento sobre la potenciación del uso de la motocicleta en el Distrito, que quedó pendiente de contestar.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Llevas toda la razón, que quedamos en la Junta de Portavoces que cuando fuera a dar cuenta te iba a dar la contestación. Bueno, no te la puedo dar, lo siento, pido perdón. Me comprometo en el próximo Pleno.

Le hemos preguntado tanto al Oficial de Policía como a Servicios Sociales, ya que tiene que ver con mayores, el Oficial de Policía lo que nos dice es que no hay ninguna programación desde la Unidad de Policía de charlas para personas mayores y que son los Centros de Mayores del Distrito quiénes los tienen que solicitar a la Unidad de Convivencia y Prevención, no es que se les pida ni siquiera aquí a la Unidad, se le pide a otro Departamento de la Dirección General de Policía, y lo que sí nos dice Servicios Sociales es que hay, a través de la Coordinadora de Centros de Mayores, hay un proyecto con Policía Nacional que se llama "Plan Mayor Seguridad", con el Departamento de Participación Ciudadana de la Policía Nacional, en todos los Centros de Mayores se mantienen carteles informativos actualizados con consejos sobre prevención, se dan charlas informativas, tenemos aquí los carteles, son carteles con los teléfonos de emergencias, con lo que tienes que hacer, no abrir la puerta a extraños, que si te vas de vacaciones no lo vayas divulgando, se dan charlas informativas sobre consejos de seguridad a mayores acerca de delitos en la vía pública, domicilios, viajes y bancos sobre todo, que es de lo que más sufren los mayores y en el aula informática además se imparten charlas sobre consejos de seguridad cibernética, en lo que va de año se han dado charlas en cuatro de los ocho Centros aunque no me han dicho en



cuáles, eso por si me lo vas a preguntar no te lo voy a decir, y en el resto de Centros se tiene previsto hacerlo a lo largo del año.

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchísimas gracias por la información. Me llamó la atención porque este asunto ya se había comentado tanto en el Consejo de Seguridad Ordinario de febrero, Policía Municipal se ofreció en ese Consejo a dar charlas, y luego en el que hemos tenido extraordinario de abril volvió a salir el tema y se volvieron a ofrecer, yo pensaba que sí que se estaban dando esas charlas y estaban planificadas pero como no se hizo ningún otro comentario en el Consejo de Seguridad pues quería tener confirmación de que existe ese plan, que se están dando que se van a dar y que efectivamente se ha solicitado que Policía Municipal y Policía Nacional las imparta.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Sí, lo comenté la primera vez que se habló en el Consejo, lo comenté con la Coordinadora del Centro de Mayores, me dijo que estaba el proyecto con Policía Nacional y que lo tendría en cuenta lo de la Policía Municipal, sí es cierto, que Jesús se ofreció las dos veces, pero también te he dicho hay que hacerlo, no pidiéndoselo a él directamente sino a través de otros Departamentos, a través del Área y ellos ya entonces le daría a él la orden,(lo ideal sería, ya que te has ofrecido, ven y dalas, pero la policía es de un jerárquico que no te puedes hacer idea, yo no lo puedo ordenar así como así, tengo que pasar primero por Javier Barbero y decirle por favor dile a tus chicos..... son muy jerárquicos), le volveré a insistir a la Coordinadora de los Centros de Mayores para que aproveche ya que hay esta buena disposición, que aproveche y lo pida a través del Área de Seguridad.

Punto 19. Pregunta, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando información sobre las actuaciones que se están llevando a cabo desde nuestro distrito en relación a la prevención del consumo de drogas entre los jóvenes y si existe alguna campaña institucional actual o futura en este sentido.

Sr. Nicolas Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: La doy por reproducida.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Bueno, pues aquí ya hemos tenido que preguntar a más gente, hemos tenido que preguntar a Servicios Sociales, al CAD que tenemos en San Blas, a Madrid Salud, hay bastante gente aquí involucrada.

Servicios Sociales, nos comenta que hay un servicio especializado en Prevención de Drogas a través del CAD, desde este dispositivo la Educadora en Prevención de Drogas lleva a cabo intervenciones a varios niveles que son, por un lado, hay una intervención individual con los jóvenes menores de 24 años que se considere necesario, bien por consumo de drogas, dice que por lo general los jóvenes que llegan son principalmente por consumo de alcohol y



porros entre otras sustancias, no aclara cuáles son las otras, por sospecha de consumo o jóvenes en riesgo para el consumo, la figura del Educador en la intervención individual se centra en una función preventiva, selectiva y en acercar el CAD a los jóvenes ya que es el responsable Madrid Salud, las intervenciones individuales se realizan en los centros educativos, asociaciones, centros de protección y si se considera necesario se trabaja la motivación con el joven para que acudan al CAD, luego por otro lado, desde este Servicio Preventivo y Especializado se realizan intervenciones grupales en ámbito educativo con jóvenes en riesgo, en los centros educativos, se realizan sesiones en aula dando prioridad a grupos de FP (sí no sé por qué dicen de FP, es igual en Bachillerato digo yo, la cosa es por la edad) o grupos donde se valore que existen jóvenes en riesgo y se están, por ejemplo en Ciudad Lineal, hay varias líneas de intervención tanto individuales como grupales con centros educativos como el IES Francisco de Goya, el IES Barrio de Bilbao, el IES de Salvador Dalí, el colegio Jesús María, el colegio Santo Domingo el Sabio, colegio Teide, o el CEPA de Ciudad Lineal, por último se realizan también actuaciones comunitarias con todos los recursos de los Distritos con los diferentes recursos comunitarios, se realizan también intervenciones individuales y grupales y, por ejemplo en Ciudad Lineal, se ha llevado o se están llevando a cabo diferentes intervenciones con recursos como Residencia Infantil “El Encinar”, el Centro Municipal de Salud “La Rueca”, además se realizan asesorías a profesionales sobre posibles intervenciones individuales con jóvenes en riesgo y por supuesto, hay una coordinación continua sobre casos que se tienen en común con los Servicios Sociales del Distrito, además se participa en esas comunitarias y de forma puntual en actividades comunitarias como formación a mediadores, curso de premonitores, nos dice que el CAD que además de contar con una educadora experta en prevención, dispone de la figura del orientador familiar que trabaja en una línea de intervención de atención directa a las familias, luego además también Servicios Sociales nos comenta que a través de espacios de coordinación como la Mesa Socioeducativa de Ciudad Lineal, en la que están presentes Centros Educativos del Distrito y otras instituciones públicas como Centros de Salud, CAD, Centro de Apoyo a la Familia y diferentes Asociaciones del tejido asociativo que trabaja con menores, vienen promoviendo estrategias preventivas inespecíficas del consumo de drogas basadas en promover aprendizajes más globales e inespecíficos a través de acciones en los propios espacios del recreo de los Centros Educativos, en los que se realizan acciones educativas divulgativas sobre hábitos de alimentación saludables, campañas de divulgación sobre la enfermedad el VIH, que inciden en la educación para la salud promocionando conductas positivas e incluso prevención del maltrato entre iguales o el uso responsable de nuevas tecnologías.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias por la información Sra. Concejala, desde nuestro Grupo, la verdad es que tenemos, y yo creo que todos los que estamos aquí también, preocupación con el tema de las drogas y sobre todo el consumo a tempranas edades, todos sabemos lo perjudicial que es para la salud que en edad escolar o en la adolescencia el consumo de este tipo de estupefacientes



o el alcohol, me preocupa y también pediría información sobre todo porque veo falta de información general a la población como en otros casos que nos pasa, usted hablaba de las distintas intervenciones que hay, los distintos servicios que pueden acudir, todo lo que se está haciendo, pero, la realidad, o lo que se puede ver, es que es una información que como no tengas el problema no vas al sitio, es más una información de tipo “tengo este problema, busco ayuda” y yo por lo que he estado viendo también, entonces, creo que ahora mismo lo ideal sería buscar la manera de comunicar, siempre hablamos, todo el tiempo estamos hablando de comunicar las cosas pero cosas tan importantes como hablábamos antes de las personas mayores y de las cosas que les ocurren en el caso de los jóvenes, pues, que tenemos que intentar trabajar la comunicación con la prevención, que tengamos claro en nuestro Distrito donde tenemos que acudir, lo perjudicial que es para la salud este tipo de consumo de este tipo de sustancias que muchas veces se venden como inocuas pero que son muy dañinas, sobre todo también todo este tipo de drogas nuevas que están apareciendo que se pueden comprar actualmente por internet, sin ningún tipo de cortapisas, simplemente entrado a través de un ordenador se pueden comprar muchas cosas que no sabemos ni que tienen, yo creo que está bien que tengamos toda esta serie de actuaciones pero veo que falta información a la población, a los jóvenes en los colegios y creo que deberíamos buscar formas de trabajar en ese camino. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Antes te he dicho que se había consultado a varios sitios, Madrid Salud cuenta con el Instituto de Adicciones que, por supuesto, tiene un programa de intervención preventiva en el ámbito familiar, pero yo creo que también tenemos que asumir, que España, yo, hay una droga que llevo muy mal, porque cuando tú te enfrentas a drogas como pueda ser la cocaína, la heroína el éxtasis, todo lo que dices que se puede vender por internet, pues bueno, sí es verdad que no estamos preparados para hacer esa prevención pero como que ya tenemos asumidos que son drogas contra las que hay que luchar, pero a mí me llamaba mucho la atención lo que comentaba el CAD, en cuanto al alcohol, es una droga, es una droga muy dura y la tenemos asumida como algo muy normal, como algo incluso bueno socialmente, yo muchas veces digo que antes pasaba con el tabaco que si no fumabas no eras “guay” y todo el mundo tenía que fumar y la verdad, es que, a mí una cosa o algo que me empezó a decir que sí que estábamos en crisis o en la estafa esta que tenemos desde hace años y algo que me dice que ya lo estamos dejando atrás es la gente que hay en los bares, siempre están llenos, pero sí es verdad que cuando se empezó con la crisis bajó un poquito incluso cerraron algunos bares y ahora vuelven a estar llenos, creo que cuando asumamos todos los ciudadanos que tenemos las drogas tan a mano, ya tendremos hecho un camino, tendremos andado bastante camino, por supuesto las Instituciones tenemos que hacer esa labor preventiva pero creo que los padres también nos tenemos que meter en la cabeza ese cambio de chip.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía: Totalmente de acuerdo contigo con lo del alcohol y se me había



pasado y estoy de acuerdo que es una droga dura y de la más duras igual que otras que muchas que hemos hablado se dan como el tabaco, que se dan como una cosa que no es más que un simple vicio, son adicciones y como todas las adicciones hay que tratarlas y hay que prevenirlas y sobre todo más en la edades tempranas. Gracias.

Punto 20. Pregunta, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando información sobre si esta Junta Municipal está de acuerdo con la ampliación del servicio de estacionamiento regulado en el Distrito.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía: La doy por leída.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Yo aquí tengo una cuestión, a ver, una cosa, se lo he preguntado a Teresa para asegurarlo pero yo te voy a preguntar a ti, ¿está de acuerdo la Junta Municipal, que somos todos los que estamos aquí?, y yo no voy a pedir una votación para saber si estamos de acuerdo o no. Que dices, ¿está de Acuerdo la Junta Municipal?, pues es que somos todos los que estamos aquí, te entendido pero que cuando lo vi me quedé diciendo espera ¿tenemos que votar una pregunta? .

Pues hemos preguntado a Medio Ambiente que nos diga que es lo que piensa del servicio de estacionamiento regulado, yo tengo mi opinión, pero muy particular, como ciudadana de a pie más que como Concejala y a no ser que sea totalmente imprescindible no te la voy a dar porque luego se hace un titular de estos que vemos en la prensa que decimos” bueno que es lo que ha dicho esta mujer”.

Esta cuestión nos dicen que está en estudio está dentro del Plan de Calidad del Aire y Prevención del Cambio Climático que tiene como objeto garantizar la movilidad sostenible, una de las medidas que se están estudiando es regular el estacionamiento en nuevas áreas para evitar el perjuicio a vecinos colindantes de las áreas del Servicio de Estacionamiento Regulado que los produce el llamado efecto frontera como sería aquí, consiste en que barrios residenciales en el exterior de la almendra central sufren una ocupación masiva por coches de otras zonas de Madrid que utilizan dichos barrios como aparcamientos disuasorios, se están analizando zonas y condiciones, lo cual no implica que se vaya a implantar el SER en las mismas, tal y como está configurado hoy en día, de todas formas las medidas del Plan de Calidad del Aire serán sometidas a un proceso de participación pública, yo recuerdo, cuando hace años, Alberto Ruiz Gallardón, decidió poner parquímetros en toda la zona de Fuencarral, y bueno la que se montó fue “parda”, creo que hay que contar con los vecinos, el efecto frontera, pues, creo que lo que haces es, si pones ahí la zona SER vas haciendo que el efecto frontera cada vez se vaya más a las afueras y desde luego yo lo que abogo, o bien, por los aparcamientos disuasorios que ya se han anunciado que se iban a hacer, aunque, es cierto, que no va a haber ninguno



en el Distrito, pero bueno tenemos alguno cercano como pueda ser el de Canillejas o el de Fuente de la Mora, y sobre todo, por el uso del transporte público, creo que tenemos ya que empezar a asumir que no tenemos por qué ir en coche a la puerta de casa, o a la puerta del trabajo, hay un autobús o metro que te deja y además, las líneas de metro sí que atraviesan todo Madrid.

Ahora voy a decir algo bueno del PP. La línea 7, yo creo que ha sido algo muy bueno el que hayan hecho que atravesase todo Madrid, ojalá hubiera tenido transbordo con la línea 1 que es lo que nos falla, o con la 2, pero yo creo que sí que toda la parte de Ascao y todo eso sí que libera bastante, la línea 2 Elipa, te plantas en el centro en 15 minutos, o sea, yo creo que ya tenemos que empezar a usar el transporte público, tenemos que empezar, igual que decía antes lo del cambio de chip con el alcohol, tenemos que cambiar el chip y el moverte por la ciudad no implica el que tengas que ir en coche, pues eso, hasta la puerta del trabajo.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía: La otra vez hablamos de este tema y no es la primera vez que ya hemos hablado de esto, sobre todo por una cuestión, el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Madrid que fue aprobado en el 2014, hay una medida, la nº 49 que es la realización de un estudio de estacionamiento fuera de la M-30 o zona no controlada por el SER, en ese estudio se preveía, inventariar las plazas de estacionamiento, plazas de aparcamiento en edificios existentes en la zona, cosa que tenemos pocos aparcamientos en los edificios, porque es una zona, tanto toda la parte que colindamos casi con la M-30 que hay poco aparcamiento, una con tema de petición vecinal, una oferta de transporte público alternativo, inventariado del estacionamiento diurno y nocturno, inventario de indisciplina de estacionamiento diurno y nocturno. Ese estudio ¿se está realizando?, ¿no se ha realizado todavía? o ¿estáis en ello?.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: He dicho ya, que nos ha dicho Medio Ambiente que lo están estudiando.

Sr. Nicolás Rivera Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía: Pero no hay nada todavía concreto en el caso de nuestro Distrito.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: No, ni en el nuestro ni en ninguno, están haciendo el estudio, no hay nada.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No hay nada todavía, bueno, esperemos que las medidas vayan por dónde has comentado, parkings disuasorios porque lo único que haríamos sería sí ponemos una zona horaria hasta Pueblo Nuevo-Quintana, pues trasladarlo hasta aquí, simplemente, si no somos capaces de fomentar el transporte público y hacer medidas que contemplen ese tipo de actuaciones pues mal vamos, además con el nuevo protocolo de actuación medioambiental se va a restringir más el acceder a la almendra central de Madrid.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Sí que con el antiguo protocolo habíamos tenido ya varias llamadas de atención y multas, por parte de Europa porque no cumplíamos, nos excedíamos muchísimo en cuanto al NO2, y el nuevo protocolo lo que sí que hace es poner, aparte de avisar, que antes no se hacía, poner más bajo el punto en que se va a avisar, precisamente para que no superemos como se ha estado superando durante estos años.

Punto 21. Pregunta, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando información sobre la programación cultural del Distrito en invierno referente al número de entradas, si se ha incrementado o disminuido el número de asistentes respecto a anteriores estaciones y los criterios que se siguen para la contratación de los distintos espectáculos culturales.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Bueno, antes el PSOE, se ha hecho con todas las proposiciones y Ciudadanos se ha hecho con todas las preguntas, por lo que veo, que me parece muy bien.

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Estamos preguntones, la doy por formulada. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Hemos pedido información a la Unidad de Actividades Culturales, y nos comenta, durante el primer trimestre del año 2016 se han repartido un total de 19.773 entradas que supone un incremento en el número de asistentes a las actividades programadas en los Centros Culturales del 4 % con respecto al primer trimestre de 2015. En cuanto a los criterios utilizados para la contratación de los distintos espectáculos son los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rigen el contrato de programación cultural del Distrito adjudicado para el año 2016, trimestralmente la empresa adjudicataria presenta una propuesta de programación que revisada en la Unidad de Cultura y Centros Culturales, valorando la originalidad, calidad, adecuación a los grupos de edad a los que está dirigida y la variedad en su conjunto. Nos dice también, bueno nos comenta que espectáculos ha habido dependiendo de la disciplina, qué espectáculos ha habido durante invierno, y cuáles ha habido el resto de estaciones si quieres que te lo comente.

Sr. García-Quismondo Beas Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Si se puede nos encantaría, vamos a menos que sea algo extenso.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Esto no te lo voy a leer porque es extenso, pero esto sí, a ver nos dice que en cine por ejemplo en temporada de invierno ha habido 6 espectáculos en el resto de estaciones hay 83, tenemos que tener en cuenta que ahí está metido el cine de verano, en danza en invierno 7, resto de estaciones 14, exposiciones en invierno 4 resto de estaciones 10, infantil



invierno 50 resto de estaciones 56, música invierno 37 resto de estaciones 85, teatro 23 en invierno, resto de estaciones 51 y varios que son: conferencias, itinerarios, espectáculos de luz y sonido, en invierno 4 y el resto de estaciones 10. Sí que nos comenta también, el número de entradas ha sido en total 28.683 hasta el 31 de marzo, o sea, desde el 21 de diciembre, que se supone que es cuando empieza el invierno hasta el 31 de marzo, esto son las entradas, sí, pero como habían algunas que eran sin entradas en total ha habido, te digo, el trocito de invierno del 2015, del 21 de diciembre al 31 de marzo ha habido 3.672 y del 2 de enero al 31 de marzo 28.683, que hacen un total de 32.355, y luego, sí nos pone el resto de estaciones desde el 1 de abril hasta el 20 de diciembre, pero claro, del año anterior, este año no se ha podido hacer, es un total de 74.590. No sé si te he contestado a lo que preguntabas.

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía: Pues sí, muchas gracias Yolanda. Para nosotros esta pregunta vino un poco porque desde Ciudadanos estamos preocupados porque se fomente la cultura a todos los vecinos del Distrito y por ello debemos de felicitar al anterior Gobierno Municipal y a vosotros ahora porque se sigue trabajando por la cultura en el Distrito y es así, no se nos caen los anillos por felicitar cuando los números lo avalan, pero sí que queremos una cultura que sea para todos y de todos que no haya sesgos ideológicos y culturales lógicamente lo que llamamos cultura universal, seguiremos realizando un control sobre este tema y además también hemos podido observar que hay una web en Ciudad Lineal que es un bloc que es Word.press que la verdad, que nos ha parecido, es muy interesante, ahí vienen muy bien la información y animamos a que se siga trabajando en ese sentido.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo estoy segura de que se va a seguir trabajando en la misma línea, sí es cierto que hoy es el primer día que no tenemos Jefa de la Unidad de Cultura, ya que se nos ha ido al Área de Equidad, y la verdad, que era una máquina, tenía muchísimas ideas, en cuanto le hacías cualquier tipo de sugerencia enseguida lo veía y se movía para poder llevarlo a buen puerto, el equipo que ha quedado es el mismo equipo, o sea, que va a seguir trabajando igual, y bueno esperemos que la Jefa o el Jefe de Unidad que nos venga siga teniendo ese mismo ímpetu porque es el que tiene que tirar desde luego de todo el equipo.

Toma la palabra la Sra. Secretaria del Distrito: El art. 61.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, establece que el Presidente oído el Secretario podrá modificar la calificación dada a una iniciativa por su autor atendiendo a su contenido, en su virtud en Junta de Portavoces celebrada el pasado día 5, se sometió a la consideración de sus miembros la calificación de la proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos como pregunta, dado que en función de su contenido procede a calificarla como tal, aprobándose esta modificación por la mencionada Junta de Portavoces.



- Punto 22. Pregunta, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando información sobre las herramientas de que el Ayuntamiento dispone para la mejora de la limpieza de calles y parques en lo que se refiere a los excrementos de los animales domésticos y sobre la colocación de dispensadores de bolsas en los puntos de más tránsito de estos animales.**

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía: Bueno, se ha convertido en pregunta, pero más o menos la idea es la misma, o sea que bueno, intentaré ser lo más breve posible, pero es un tema bastante importante, que la verdad, es que contribuye mucho a parte del problema de la suciedad del Distrito, no hay más que darse un paseo por la ciudad de Madrid para comprobar el estado de limpieza de nuestras calles, no nos vamos a meter ahora en quién ha tenido la culpa, si Partido Popular, Ahora Madrid, pero, es verdad, que la “casa está sin barrer” como diría aquel, y los vecinos de la capital somos los que sufrimos este problema ,entonces, para ser más concretos y tratar de poner nuestro granito de arena en la solución a este problema vamos a centrarnos en los puntos negros que tiene la limpieza de este Distrito y vamos a dedicarnos a tratar de mejorar el funcionamiento y los procedimientos en Ciudad Lineal, que es lo que nos atañe, entonces, hemos recibido quejas numerosas de vecinos del Distrito sobre las papeleras y las bosas para excrementos en los parques del Distrito, porque existen zonas donde no es posible ver una papelera y si ya buscamos una papelera que tenga estas bolsas para excrementos de animales pues es misión imposible, en vías como C/ José Barbaste o principales vías como la Avda. Marqués de Corbera, no hay bolsas, no hay este tipo de bolsas para recoger estos excrementos y si alguna vez se ven es una vez a la semana, por no hablar también que ocurre en muchos de los parques donde hay una gran afluencia de perros. Haciendo un pequeño estudio en la reposición de estas bolsas hemos detectado que se reponen en muchos casos una vez a la semana como mucho, pero, es verdad, que me ha informado uno de nuestros compañeros, hace poco que últimamente, curiosamente, desde que se ha registrado la propuesta, pues, que hay bolsas todos los días, eso me ha dicho, palabras textuales de mi compañero, pero bueno, aun así, sea por eso o no, eso es lo que quería que constara en acta para que se viera que sí que hay bolsas estos últimos días.

Por tanto, el contrato integral de limpieza viaria establece lo siguiente: que se deben de reponer bolsas regularmente sin que permanezcan expendedores vacíos más de 24 horas, es importante leer esto porque luego cuando nos encontramos que no hay bolsas es que se está incumpliendo una parte de este contrato, por tanto, los dueños de los perros ¿qué hacen?, pues al final arramplan con las bosas que hay, normal porque es que si no van otro día y no tienen bolsas, pues al final, acaba siendo un problema, que no hay bolsas nunca, entonces, está muy bien colocar los carteles: “la suerte es tener un barrio limpio”, pero sinceramente hay que cambiarlo por: “la suerte es tener una bolsa para recoger el excremento de mi perro”, entonces, sinceramente



habrá que poner más bolsas donde más afluencia de perros haya. Nosotros, para terminar decimos, si vamos a poner multas a esos dueños de los perros que no recogen los excrementos, también la medida, se queda coja si no vienen acompañada de esas medidas que nosotros preguntamos en este caso. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Muchas gracias, te decía que no, lo de las bolsas porque claro, no ha tenido que ver eso, sí ha tenido que ver la comparecencia que hizo la Alcaldesa el 26 de abril, vosotros hicisteis la pregunta el 3 de mayo, el 26 de abril, en el que otras cosas hablaba de limpieza, hablaba de tráfico, hablaba de varias cosas, se presentó en el Pleno de Cibeles el mapa de excrementos caninos, yo estaba mirando, y Teresa me decía, no es posible que la veas, si aquí estaba Marqués de Corbera, o sea, está aquí que se la ve perfectamente, de un marrón muy guarro. Sí que te comento, que se presentaba el plan de choque, se está preparando un plan de choque, que se hizo ahí público y lo que sí que nos comentan desde Medio Ambiente, a ver si nos podían decir un poquito más porque la Alcaldesa lo que más se centró sobre todo fue en el protocolo de medidas alternativas a la sanción económica, que si quieres luego te lo cuento pero te voy a decir lo que nos ha dicho Medio Ambiente, pues te digo: se ha elaborado este mapa de puntos negros, de excrementos caninos en toda la ciudad, en el Distrito de Ciudad Lineal, la verdad, es que no te creas tampoco que somos de lo que más, mirando cómo puede estar Tetuán, está el pobre hecho una pena, Chamberí ni te cuento, Arganzuela, San Blas, y Fuencarral El Pardo en la zona de las Tablas, siendo un barrio nuevo, tiene todas las calles llenitas, o sea que, no estamos tan mal. Sí que se ha visto al hacer este estudio de excrementos caninos, que no te voy a decir como ayer se preguntaba en el Pleno de Chamberí que métodos había usado en cuánto a horas, quién había estado haciendo el visionado, las medidas de los tamaños, hasta preguntaron por las medidas de los tamaños de los excremento, lo cual ya me parece totalmente fuera de lugar, pero que sí es verdad que al hacer este mapa pues se ha visto que las papeleras no siempre están donde realmente se necesitan, entonces, la visibilidad de las papeleras con expendedor, con la campaña de sensibilización esta de “suerte es tener un barrio limpio”, pues, parece que sí que donde se han puesto todas estas señales de papeleras, pues sí que hace para que la gente lo vea, y la mayoría tienen expendedor de bolsas, pero que sí es verdad que se ha visto que algunas no están en donde deben estar entonces se va a hacer una recolocación de las papeleras, se está haciendo un seguimiento continuo del estado de las papeleras y de la reposición de bolsas, yo también me he quejado de que no siempre, yo no tengo perro, pero mi madre sí, y siempre está la pobre buscando bolsas, al final terminamos antes comprándolas en los chinos, las cosas como son, pero bueno, es nuestra obligación, el tener ahí las bolsas y sí que lo que se ha visto es que un porcentaje importante de usuarios y no usuarios, en vez de utilizar este sistema de forma individual para cada uso, lo que hacen es que tiran y eso si lo digo porque yo también lo he visto, tiran mucho de bolsas para tener por si acaso luego no reponen y claro lo que hacen es que si va uno y se lleva 20 bolsas, va el siguiente y se lleva otras 20, pues cuando llega el tercero no es que no se



hayan repuesto las bolsas, es que se las han llevado, yo he visto esas bolsas llevar hasta la fruta, o sea usarlo de bolsa de la compra, llevar la botella de agua, entonces estamos como con lo de antes, también nos tenemos que educar, y bueno me dicen que las limpiezas se llevan a cabo durante las labores ordinarias de limpiezas del Distrito.

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía: Pues nada más, muchas gracias, este plan de choque de la Alcaldesa pues que se haga efectivo y que lo notemos todos, simplemente eso.

Toma la palabra la Sra. Presidenta. Se va a desplegar en dos Distritos que ni siquiera a los Concejales nos han dicho cuales para que nos pille de sorpresa, yo creo que nosotros no vamos a ser uno de ellos porque ya digo, luego si quieres ver el mapa no tenemos tanto marrón, lo tenemos así agrupado en un ladito la parte centro-sur, la parte centro-norte está muy limpia. Luego si queréis os lo enseño.

Punto 23. Pregunta, formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid solicitando información sobre si la Junta Municipal tiene previsto realizar acciones para la conexión del alumbrado de la instalación deportiva básica de San Lamberto a la red Municipal de alumbrado.

Sr. Avia Aranda, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid: Simplemente ratificar la pregunta porque es una instalación básica que lleva tiempo y está la instalación hecha, los alumbrados y las farolas y todo, pero está desconectada.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Se ha hablado con los Servicios Técnicos para ver si dentro del Acuerdo- Marco del Distrito estaba previsto y la verdad es que sí que está previsto, bien a través del Acuerdo-Marco lo que pasa que todavía no tenemos el contrato y no se puede hacer o bien a través de los Fondos del Reequilibrio Territorial. Sí que está contemplado, lo que pasa que el Acuerdo-Marco está en tramitación, entonces ahora mismo por mucho que te dijera sí lo vamos a hacer, no lo podríamos hacer mañana hasta que no se termine que espero que quede poco, en principio sí, sí que está previsto.

Sr. Avia Aranda, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid: Simplemente en verano es cuando menos es necesario, pero cuando van más chavales a jugar es en otoño y sería para que estuviera funcionando.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo espero que tengamos Acuerdo–Marco, y para el invierno que desde luego que sí que tengamos ya luz ahí en San Lamberto, pues pasamos al siguiente punto.



Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Nos falta el punto que hemos dicho que teníamos que dejar al final, el ruego, entiendo que son los tiempos igual que en las proposiciones, así que cuando quieras Adelina.

Sra. Rico Benavides, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: La semana pasada recibimos la alarmante noticia de que el ciclo de Grado Medio y Equipos Electrónicos de Consumo que se venía impartiendo en el Instituto de Educación Secundaria “Francisco de Goya” en la Elipa, no va a ser sustituido por el equivalente, por la no concesión del ciclo formativo de Grado Medio de Instalaciones de Telecomunicaciones que se había solicitado para el curso 2016/2017 perteneciente a la misma familia profesional de electrónica. El cierre fue comunicado de palabra a la Dirección del Centro por parte de la Subdirección General de Formación Profesional alegando como justificación los datos estadísticos de disminución de la matrícula en Electrónica en toda la zona de Madrid, sin embargo, existen datos que justifican la apertura de dicho ciclo, teniendo en cuenta la matrícula de los últimos años del primer curso de “Instalaciones de Telecomunicaciones”, hasta la fecha siempre ha habido un número suficiente de alumnos para arrancar el ciclo sin dificultad, entre 25 y 30, además al contrario de lo que ocurre en otros centros donde se recortan ciclos, la Consejería de Educación de Madrid ni siquiera ha dado la opción de trasladar el Ciclo, tal Ciclo, a otro Instituto, asimismo mientras se cierra este Ciclo en un centro público existe un concierto en un Centro privado concertado perteneciente a los Salesianos en la zona de García Noblejas, por lo que una vez más como se favorece la red concertada en nuestro Distrito, el centro se ubica en el Distrito de Ciudad Lineal que tiene una enorme carencia de ciclos formativos de grado medio y superior y en concreto en el barrio de “La Elipa”, que presenta altos niveles de desempleo, el Centro recibe a su vez alumnado de la zona de Ascao, Pueblo Nuevo y San Blas, y se encuentra en un lugar estratégico dentro del Distrito, las familias de los alumnos se preguntan cuál es la alternativa pública que tendrían sus hijos en este Distrito, un Distrito con más de 200.000 habitantes censados en el año 2015 y lo recuerdan, que este instituto, fue resultado de la lucha de los vecinos y vecinas del barrio de “La Elipa”. Haciendo memoria recordaremos que en los años 70, los niños y niñas que entonces finalizaban la E.G.B. no podían proseguir sus estudios en el barrio en el que no había ni un solo instituto de BUP, ni de FP, lo cual suponía un corte radical para llegar a la Universidad, después había profesores asignados, pero sin edificio, se daban las clases por las tardes en el Colegio Gustavo Adolfo Bécquer. Para reivindicar un edificio los alumnos y profesores interrumpían las clases y las continuaban en el pinar de “La Elipa”, y al mismo tiempo los vecinos se manifestaban para reclamar el inicio de las obras, finalmente en los años 80, comenzaban las clases de FP, de Formación Profesional, en el Instituto barrio de “La Elipa” llamado Francisco de Goya a partir del año 90.

Este nuevo recorte en la red de centros públicos es inaceptable y refleja el desprecio de la Consejería de Educación por las necesidades formativas de los jóvenes, por la gran inversión realizada en el Centro y por la excelente preparación técnica y de profesionalidad del profesorado de Electrónica del Instituto Goya. Este Departamento ha obtenido grandes logros a lo largo de



estos años y de manera destacable el importante papel que está desempeñando los concursos de micro robótica en innovación durante los últimos años, logrando premios en las diversas modalidades, velocidad, mini sumo, laberinto y rastreadores, en todas las ediciones, destacamos además todo el esfuerzo que realiza el Departamento de electrónica por enseñar las últimas novedades en tecnología, al margen de la materia curricular, como por ejemplo la impresión 3D.

La eliminación del ciclo implicaría la pérdida de parte de estos excelentes profesionales que quedan en una total indefensión, ya que no pueden acceder al concurso de traslados, se trata además de trabajadores muy próximos a su jubilación y muy arraigados al centro que han intentado reconducir la situación solicitando nuevos ciclos formativos, no se comprende por tanto cuáles son los motivos para que la Consejería de Educación haya tomado esta decisión, ya que, un centro de enseñanza pública no se le debería aplicar el mismo criterio que a uno privado como, por ejemplo, condicionar su oferta educativa, no al número de alumnos matriculados en un determinado nivel educativo o especialidad si no al número de alumnos que finalizan el curso. Si hubiera motivos económicos, cabe destacar que el Instituto Francisco de Goya, dispone de equipamiento necesario en cuanto a talleres y equipos para impartir el nuevo ciclo solicitado, por lo que, su concesión, no supondría un desembolso económico para la Administración.

Se está llevando a cabo una política de concentración en familias profesionales, pero en este caso, dicha concentración se está realizando en la educación concertada, lo que impide la libre elección de centro a las familias del Distrito, estamos asistiendo a un panorama triste, en cuanto a que poco a poco va desapareciendo la oferta de enseñanzas en los centros educativos públicos en este Distrito, ante este hecho queremos manifestar nuestro total desacuerdo con la medida de cierre de electrónica por la no concesión del ciclo formativo de grado medio de Instalaciones de Telecomunicaciones en el Instituto Francisco de Goya, y que se inste, desde esta Junta que se continúe impartiendo dicha especialidad.

Ruego a la Junta Municipal de este Distrito que:

- ***se solicite a la Consejería de Educación la concesión urgente del ciclo formativo de Grado Medio “Instalación de Telecomunicaciones”.***
- ***que se recuerde a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, que vele por la gestión de nuestros centros educativos.***
- ***y que se manifieste nuestro total apoyo a la comunidad educativa del Instituto “Francisco de Goya” y a los vecinos y vecinas de Ciudad Lineal.***

Viendo que, como habéis comentado antes, apoyabais totalmente al Instituto, pues quería anunciar para el público que hay una concentración mañana en la puerta del Instituto a las 17:30, estamos todos invitados en la puerta del instituto, Sta. Irene, 4.Gracias



Sra. Concejala Presidenta: Como hemos comentado antes, lo estaba diciendo sobre todo Begoña sí es cierto que la educación no es una competencia del Ayuntamiento pero también es cierto que el IES es un recurso de este Distrito y por lo tanto tenemos que defenderlo a él y a todos los demás, sobre todo al formar parte de la educación pública. No creo que haya ningún tipo de problema, de todas maneras os voy a dejar hablar a todos los partidos, no creo que hay ningún tipo de problemas en que este Pleno decida apoyar esta petición, esperemos que la Comunidad de Madrid reconsidere la decisión, hace poco tuvimos un caso parecido aunque allí era con la ESO en Hortaleza en el “Rosa Chacel”, y yo pedí la palabra porque, hace más tiempo todavía, tuvimos el mismo caso también en el IES “Simancas” en San Blas, allí la movilización desde luego consiguió que se echara para atrás, la movilización en el “Rosa Chacel” ha conseguido que se eche para atrás y esperemos que esta también se consiga y ahora os doy palabra a los Portavoces porque entiendo que tenéis que decir algo sobre este tema

Sr. Nicolas Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias, Sra. Concejala, nosotros estamos a favor de la petición que haceis, estamos totalmente de acuerdo, creemos que bajo ningún concepto debemos dejar que esta oportunidad pase para movilizarse y pedir ante todo que siga habiendo en La Elipa este centro y que se pueda dar el nuevo grado de formación que hay. Hay una cosa que no es solo un problema de los centros públicos también los centros concertados que dan Formación Profesional están en la misma situación, te lo puedo decir porque lo he preguntado y en esta ocasión es un problema generalizado, hay grados que tienen, igual que tenemos problemas aquí, los tienen en otros centros y en otros Distritos, ya lo comentó la Concejala que, lo que hay que luchar para que bajo ningún concepto debemos dejar de apoyar este tipo de iniciativas, pero tanto en los públicos como en los concertados, yo por eso en el punto nº 2 instaría textualmente: “instaría a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, a velar por la garantía de una educación de calidad y plural en la oferta de los centros educativos sostenidos con fondos públicos”, es lo que os propongo.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: No sé si en un ruego se puede aceptar esa transaccional.

Sr. Nicolas Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía: No es una transaccional, es simplemente una sugerencia que decía porque creo que debería ser así simplemente.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Nosotros evidentemente, al haber apoyado antes e incluso la urgencia, está claro cuál es nuestra posición, estuvimos personalmente el otro día en una Asamblea que hubo en el Instituto, parece que incluso de forma excesiva, según parece, pero vamos a seguir yendo donde nos parezca que debemos estar, apoyamos, como he dicho antes la iniciativa e incluso ayer me pasaron por correo la moción que se había presentado, hicimos algunas modificaciones que yo creo



que incluso eran más exigentes con la Consejería de Educación que la que se ha presentado, en definitiva, al final, lo que es importante es que estemos ahí apoyando lo que creemos que es justo, que es que el centro, el instituto mantenga esas clases, y en cuanto cómo apoyamos con medidas efectivas para que se rectifique la consideración, bueno, pues nosotros sí tenemos grupo en la Asamblea de Madrid, y como lo tenemos y queremos ser efectivos, pues puedo anunciar aquí que pasado mañana, nuestro Portavoz D. Ángel Gabilondo, al amparo de lo dispuesto en el art. 191 del Reglamento de la Cámara formula a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, la siguiente pregunta para su contestación ante el Pleno: ¿qué planes tiene su Gobierno para la Formación Profesional del próximo curso?.

El día 19, en el Pleno de la Asamblea, el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Juan José Moreno Navarro, hará una interpelación con el mismo sentido sobre la política general del Consejo de Gobierno en materia de estudios y centros de Formación Profesional y, en función de ambas, pues es muy posible que en el próximo Pleno del día 2 de junio se haga una moción, ya digo en el sentido que sea necesario en función de las respuestas a estas preguntas, por lo tanto, más clara nuestra posición no puede estar, estamos, apoyamos la educación pública, apoyamos el Instituto Francisco de Goya, mañana vamos a estar allí en la concentración, espero que si vamos muchos no molestemos y esa es nuestra postura evidentemente, no podemos decir nada más.

Sra. Larrainzar Zaballa, Concejala Vocal del Grupo Municipal Partido Popular:

Sra. Presidenta, yo lo he dicho antes, me parecen muy bien las iniciativas del Grupo Socialista porque ese es el foro y el momento, mi Grupo apoya al ruego formulado a la Presidenta de esta Junta para que en nombre de toda la Junta de forma unánime, la defensa de lo nuestro, la defensa de los intereses de nuestros vecinos, y son las familias y son los escolares, el centro no desaparece, pero es verdad que la opción de formación de segundo grado es una opción que les va a impedir realizar ese derecho a la igualdad y a elegir la carrera o los estudios, por tanto, el apoyo al ruego que se formula tienen totalmente del Grupo Popular y también, como se ha presentado y no hemos podido hablar ni siquiera hemos tenido conocimiento de si había un Asamblea o no Asamblea, yo trabajo no estoy en el twitter todo el día, bueno yo te hablo de cuando yo he tenido comunicación oficial, lo importante es el Instituto es bueno para el Distrito, no debemos de dejar desaparecer y apoyamos por tanto esta petición, creo que esto es lo que nos une el interés general de lo nuestro, de nuestras familias, de nuestros escolares y de no perder ese activo y en ese sentido tenemos el apoyo, el Grupo ofrece el apoyo para la Concejala para que así lo eleve como una postura de ruego formulado y apoyado creo que unánimemente por todos los Grupos como parece desprenderse, sin perjuicio de que daremos traslado también a nuestro Grupo en la Asamblea y como muy bien dice el Grupo Socialista veremos las contestaciones, también tenemos las informaciones y a la vista de ello pues actuaremos en consecuencia, nada más, muchas gracias Concejala.



Sra. Rico Benavides, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Bueno, pues muy breve. La situación del instituto es grave precisamente por la población estudiantil que tiene, es decir, es un barrio sociocultural medio-bajo, entonces son chavales, digamos, que muchas veces, han abandonado o vuelven a estudiar, o lo que sea, entonces el cerrarles este ciclo deja a 200 alumnos y a los alumnos que han terminado 1º de grado se quedan ahora mismo indefensos, entonces, es una situación compleja, luego también añadir que esta situación no solamente la tenemos aquí como ha dicho la Concejala, lo tenemos en 7 institutos que yo sepa en Madrid capital, luego, otros más en Madrid Comunidad, entonces, simplemente añadir, por favor, que se eleve a la Asamblea de Madrid y que el Partido Popular apoye que no se cierre este centro y que se cuide un poquito más la Escuela Pública.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Sí que agradezco la información que ha dado el Partido Socialista, pido, a los tres Partidos que hay aquí que sí que tienen representación en la Asamblea, que sean consecuentes, o que digan a sus compañeros de la Asamblea que sean coherentes con lo que aquí se ha apoyado por parte de sus partidos, lo vamos a mandar mañana mismo, pero con respecto a lo que comentabas Begoña de que se quita solamente un grado que no desaparece, yo me estaba acordando de que yo vivía en una estación de tren y había una línea que tenía pocos viajeros, Renfe decidió que iba a quitar trenes, la gente no podía ir al médico y entonces empezó a usar el autobús, a los dos años Renfe quitó el tren porque no le daba dinero, es lo que se usa siempre con todos los servicios públicos, se les van quitando competencias, se van quitando grados, en este caso, si es un instituto y luego cuando ya no tiene clientes por decirlo de alguna manera porque no tiene servicios que ofrecer, entonces decimos que no es viable y nos lo cargamos, aquí sí creo que tenemos que poner la tiritita antes que la herida, visto la historia más cercana que tenemos de que sí que se han dado esos casos. Lo recogemos todo y mañana mismo saldrá dirección a la Consejería. Lo acepto, os animo a todos, yo no puedo estar mañana a las 5:30 pero os animo a todos a que mañana a las 5:30 estéis en Sta. Irene, 4 apoyando al IES Goya.

Sin más intervenciones se levanta la sesión a las 22 horas 30 minutos

Madrid, 10 de mayo de 2016

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Fdo.: Teresa García de Robles Vara

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez



iMADRID!

**DISTRITO
CIUDAD LINEAL**

Secretaría de Distrito